

ADVERTENCIA.— Toda clase de correspondencia en el mismo literario que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez.— Teléfono núm. 37.— No se devuelven los originales.

Talleres: Ramos del Manzano, 42.  
Teléfono, número 67.

Número suelto, DIEZ céntimos.

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción en toda España.

SEIS pesetas al trimestre

Anuncios, esquelas y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales

Todos los pagos, anticipados.

Dos ediciones diarias

Sábado, 15 de Julio de 1922.

Año XXXVIII.— Núm. 11.698.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

## Doña Francisca García Ayuso

que falleció en Salamanca el día 16 de Julio de 1920

A LOS VEINTINUEVE AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Su desconsolado esposo, D. Félix Martín Sánchez (del comercio de cereales); su padre, D. Alejandro García (ausente); hermanos: doña Catalina, D.<sup>a</sup> Isabel, D.<sup>a</sup> Serena y D. Juan Manuel García; hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosas amistades se dignen asistir a alguna de las misas que se celebrarán en sufragio del alma de la finada, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Se dirán misas en dicho día 16, en la iglesia parroquial de San Pablo (Santísima Trinidad) y en la iglesia parroquial de Santa Ana, de Vellés (La), el día 17

No se reparten recordatorios.

LA ACTUALIDAD

## Lo que hay que averiguar

El Sr. La Cierva, en el Congreso; como el Sr. Berenguer, en el Senado, defienden su gestión en lo que se refiere al expediente instruido con motivo del desastre del año pasado, saliendo así al paso de las inculpaciones que se hacen contra ambos.

Bien está que cada uno defienda su gestión y su persona; pero lo que más le importa al país saber son tres cosas: cuáles fueron las causas del desastre, quién es el responsable de la escasa eficacia de los esfuerzos realizados del año pasado acá y qué plan se va a seguir en lo sucesivo en Marruecos.

En cuanto a lo primero, no esperamos gran fruto. Las causas del desastre del año pasado son demasiado sabidas. Están en la relajación que se había apoderado de nuestro ejército de Marruecos, en la desmoralización que lo había invadido. Todas estas cosas reunidas provocaron la explosión de aquel castillo de naipes, y el que ahora resulten alcanzados merecidamente unos cuantos jefes y oficiales en quienes recaiga la culpa general, no es cosa de grave monta.

Más importante es averiguar las causas de la esterilidad de la campaña actual. ¿Quién es el responsable de ella? ¿El propio Berenguer, como afirman sus enemigos? ¿El Gobierno Maura, con sus vacilaciones, sus incertidumbres y su desorientación?

Esto es lo que hay que averiguar a todo trance. Y es preciso afrontar la cuestión con toda claridad.

Y, finalmente, es preciso determinar claramente el programa de nuestra acción futura en África. Seguimos en ese punto en la mayor desorientación, como se ha revelado en el reciente debate del Congreso, del que, con pocas excepciones, sólo han salido vaguedades y frases retóricas, siendo lo más lamentable que el Gobierno dió la impresión de que caminaba tan a ciegas como los demás.

DEL CONCEJO

## La sesión de hoy

El Sr. Alcalde-presidente, en uso de las facultades que la vigente ley municipal le concede, ha tenido a bien disponer que se convoque para la hora de las siete de esta tarde a sesión extraordinaria al excelentísimo Ayuntamiento al siguiente orden de la agenda:

1.º Dictamen de los abogados don Rafael Cuesta, D. José María Lamamié de Clairac, D. Manuel Senante y D. Juan de la Cierva, evocando la consulta que les ha sido hecha por acuerdo de S. E.  
2.º Resultado de la asamblea ce-

lebrada en el día de ayer en esta Casa Consistorial, para tratar de la situación de los obreros ferroviarios seleccionados, a consecuencia de la última huelga.

El número de hoy consta de seis páginas.

## GESTION IMPORTANTE

Los senadores por esta provincia don Enrique Esperabé de Artega y D. Jesús Sánchez y Sánchez en unión del representante de la Universidad de Santiago, Sr. Gil Cazaréz, han presentado una enmienda al presupuesto de Instrucción pública para que de la crecida cantidad

destinada a combatir el analfabetismo en España, se dedique una subvención de cincuenta mil pesetas por lo menos, a cada una de las escuelas de sordomudos y ciegos de Salamanca y Santiago, respectivamente, que aun siendo de carácter provincial, fueron creadas al amparo de la ley Moyano.

La enmienda parece haber sido bien acogida por algunos individuos de la comisión de presupuestos y ha sido recomendada por el Presidente

del Consejo de Ministros, con quien hablaron del asunto los Sres. Esperabé y Sánchez y Sánchez.

## El tiempo

Observaciones hechas en el día de ayer en el Instituto general y técnico, a las ocho de la mañana.  
Barómetro, 693,06; sombra, 32,8; mínima, 13,0; seco, 21,5; húmedo, 14,0; viento, NO., 1; cielo, despejado; tiempo, variable.

## La fiesta del 14 de Julio en Salamanca

Como todos los años, se celebró ayer en nuestra ciudad, la que hoy es fiesta oficial de Francia en conmemoración de la toma de la Bastilla. Con tal motivo ondeó la bandera de la República vecina en la agencia consular y en el Círculo Franco-Español, en éste entre colgaduras de nuestros colores nacionales. En el Hotel del Comercio tuvo lu-

gar una comida íntima a la que concurrieron más de una veintena de comensales y que presidió el señor Unamuno que tenía a sus lados al presidente del Círculo Franco-Español, Dr. Casado y al agente Consular de Francia, Sr. Louis (hijo).

El Sr. Unamuno, como siempre, derrochó el ingenio de la charla chispeante y amena. El banquete de un selecto menú, fué admirablemente servido y acreditó la excelente cocina del Hotel del Comercio.



Segundo aniversario

de la señorita

## ADELAIDA TURRIENTES MIGUEL

que falleció en Salamanca, el día 17 de Julio de 1920

a los diez y ocho años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Sus desconsolados padres, D. Adrián y D.<sup>a</sup> Angela; hermanos: Ramón, Valentina, Alfonso, Tomasa, Antonio, Luis y Sebastiana; abuelo, D. José Miguel; tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a alguna de las misas que en su sufragio se dirán dicho día 17, por lo que les quedarán agradecidos.

Todas las misas que se celebren, referido día 17, en la Parroquia de San Martín, de esta ciudad; en Vitigudino, en la Parroquia de San Nicolás e Iglesia de Madres Agustinas; en el Santuario del Cristo de Cabrera; en Madrid, en la Real Capilla de las Gracias y en el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes (Fortuny, 21), serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Varios Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

NO SE REPARTEN RECORDATORIOS

NOTAS DE SOCIEDAD

Vinos.

Han salido:  
 -Para Puente Viego, D. Miguel Iscar Peyra y familia.  
 -Para Valladolid, doña Cruz Mauleu, viuda de Horcajo, con su sobrino D. Vicente Mauleu Valencia.  
 -Para Retortillo, los señores don Carlos Mediero, D. Alfonso Grande y don José Vega, con su hijo.  
 -Para Pau (Francia), el diputado por Béjar, Sr. Villalobos.  
 -Para San Sebastián, el catedrático de Medicina, D. Arturo Núñez García y señora.  
 -Para El Castañar (Béjar), donde veranea con su familia, el ingeniero agrónomo jubilado, D. José Paqueno.  
 -De Peñaranda para los Baños de Panticosa (Huesca), D. Agustín del Castillo.  
 -Han llegado:  
 -De Fregeneda, la respetable señora doña Rosarío Rebollo Alonso.  
 -De Valladolid, el teniente de Caballería, D. Francisco Hernando, con su esposa doña Josefina Salgado y su sobrina Florinda Salgado Blanco.  
 -De Madrid, el comisario de policía, don Eduardo Roldán.  
 -De Zaragoza, la señorita Luisa Hernández, de pasar una temporada con su familia.  
 -De Barcelona y Madrid, D. Ventura S. Tabernero y D. Juan García.  
 -De Francia, D. Gregorio Herrera de Diego y su distinguida esposa.

Mañana hace dos años que dejó de existir en esta ciudad, rodeada del cariño de los suyos y confortada con los auxilios espirituales, la joven esposa de nuestro bu'n amigo D. Félix Martín Sánchez.

Fue la finada virtuosa señora que se granjeó en vida el cariño y el respeto de cuantos la trataron, por sus cualidades de carácter y sus nobles y caritativos sentimientos.

Al cumplirse el segundo aniversario de su muerte, renovamos la expresión de nuestro sentido pésame a su viudo don Félix Martín Sánchez; padre, don Alejandro García; hermanos: doña Catalina, D. Isabel, D. Sereno y don Juan Manuel García y demás estimada familia.

El día 17 de Julio de 1926, y cristianamente confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, descansó en el Señor la señorita Adelaida Turrientes Miguel.

La bondad y belleza de la fallecida, que por sus naturales encantos disfrutaba de numerosos afectos en la sociedad salmantina, hicieron doblemente sentido su prematuro fallecimiento, por el que reiteramos el pésame más sentido a sus afligidos padres don Adrián y D.ª Angélica; hermanos: don Ramón, D.ª Valentina, D. Alfonso, doña Tomasa, D. Antonio, D. Luis y doña Sebastiana; abuelo, D. José Miguel y demás distinguida familia.

Ha sido pedida la mano de la señorita Adela Pérez y Pérez por D. Nicolás Serrano y doña Agapita Rubio, para su hijo el oficial de Telégrafos de Fregeneda, D. Manuel Serrano y Rubio.

La boda se celebrará en breve. Reciba el futuro matrimonio nuestra enhorabuena.

Fallecimientos.  
 A los ochenta y dos años de edad, falleció en Béjar el respetable industrial don Francisco Silyram Bonniati Bantes.

A su hijo D. Normán y nietos, les damos el pésame por la pérdida que han sufrido.

Enfermo.  
 El abogado D. José María Lamamié de Clairac, tiene ligeramente enfermo un hijo.

Varias.  
 Se halla entre nosotros, donde pasará una larga temporada, acompañado de su esposa e hijos, e imasteiro de primera enseñanza de Casas de Don Gómez, D. Pedro Macías Moreno.

Atentado contra Millerand

París, 14 (17-30).—Al regresar de la revista militar, que hoy, en conmemoración de la fiesta nacional se celebraba, un anarquista disparó un tiro de revólver contra el presidente de la República Sr. Millerand, resultando éste ileso.

La música en la Plaza.

Programa que interpretará la música del regimiento infantil de la Victoria mañana, domingo, de nueve y media a once y media de la noche:

- 1.º El avance (pasadoble), Pérez.
- 2.º El condé de Luxemburgo (valse), Lehar.
- 3.º Mimi la Madinette (primera vez), Pacheco.
- 4.º La Tempranica (selección), Jiménez.
- 5.º La torre de Sevilla (pasadoble), y El número 15 (primera vez), Guerrero.

Sumario del "Boletín Oficial,"

El Boletín Oficial de la provincia publicado ayer, contiene:  
 Una circular de la Sección Agronómica de Salamanca, sobre la extinción de la plaga de la langosta.  
 Otra del Gobierno civil sobre deslinde entre los términos municipales de Guijuelo y Campillo de Salva Tierra.  
 Otra del mismo centro gubernativo sobre hallazgos de semovientes.  
 Un anuncio de la Jefatura del Servicio Agronómico Catastral, sobre la aprobación de las características parcelarias del término municipal de Fresno Alhándiga.  
 Relación de los deudores del Pósito de Iruero de Azeba.  
 Anuncios de Juzgado a Ayuntamientos de la provincia.  
 Lista de los mozos declarados prófugos por esta Comisión Mixta de Reclutamiento, a los que se notifica tal resolución por medio de este periódico oficial.  
 Anuncios oficiales y no oficiales.

Quisicosas

Lo de la Asamblea «pr-ferroviarios», es de los sucesos más nuevos y varios. Hubo casos graves y hubo frases gordas, como para oír las tapas más sordas. Y su inesperado rápido final con vivas y mueras, fué sensacional.

Yo no inculpo a nadie, más si la Asamblea en la que la cosa se puso tan fea, se citó y no dudo de ello ni un momento, con el más humano bienhechor intento, por fás o por nefas, por nefas o fás, por nefas de un avance tímido hacia atrás. Por eso decía medio conternado quien vio el desenlace del acto anunciado: «Todos, sí, tuvieron nobles intenciones, más, rediez, no hay otros pd arreglar cuestiones».

Sucesos locales

Casual.  
 Jugando el niño Alfonso Peña, de cinco años de edad, se introdujo un palo por la región anal, produciendo una herida punzante de relativa importancia.

Fuó curado en la Casa de Socorro por el médico de guardia.

El día en la Audiencia

Se convirtió en fatal. La causa que ayer se vio en juicio oral en la Sección Segunda procedente del juzgado de Ciudad Rodrigo, por delito de lesiones, terminó quedando éste reducido a falta, por acreditarse con las pruebas que las lesiones, debieron curar dentro de los primeros quince días, como sostenía la defensa.

El hecho que motivó la causa, fué este: El procesado en esta causa Gregorio Hernández, se encontró al sitio del Valle de la Parca, en término de Peñaranda, y el día 20 de Noviembre del año próximo pasado, con su vecino Celestino Benito, y creyendo aquí que las vacas custodiadas por el último habían entrado en fincas de la propiedad del padre de Gregorio, comenzó a increparle y uniendo la acción a la palabra le golpeó con un cañabozo, produciéndole lesiones en la región escapular izquierda que cursaron en términos legales a los diez y seis días.

Retirada por el Abogado Fiscal señor Cimas, la acusación que provisionalmente tenía formulada, prevalecieron las pretensiones del defensor señor Tordera.

El tribunal dictará sentencia absolutoria.

En la misma Sección compareció Inocencio Martín a responder de un delito de hurto, porque según el Abogado Fiscal Sr. Cimas, el 21 de Septiembre último, sustrajo con ánimo de lucro, nueve arrobas de uvas, que valían 18 pesetas, de una viña, propiedad de Manuela Sánchez, en término de Ceped.

Sostuvo el defensor Sr. Gándara, que el procesado no era autor del delito que se perseguía, pero aunque se admitiese que hubiera cometido el sustracción, resultaba que había cogido solamente cuatro arrobas de uvas, cuyo valor era de 8 pesetas, y por tanto únicamente sería responsable de una falta.

Después de informar las partes que el juicio terminado para que el tribunal dicte sentencia.

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estomago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento manifiesto, cuya propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Dirígase únicamente, por escrito, a D.ª Carnes M. S. García, Salmorán, 167, Barcelona, 8. 16. 22 y 29 11

BAR RAYO

El más concurrido por la colonia salmantina y el más acreditado por su buen servicio e inmejorables productos. Dirigido por sus propietarios los salmantinos hermanos Moronta. CARRETAS, N.º 47, MADRID (JUNTO A ATOCHA)

Se arrienda una casa, por un tiempo, bien ventilada y con buenas condiciones, en Navacerrós, próximo a Béjar. Para tratar, con nuestro D. Juan Rubio de Castro, en dicho pueblo.

Figueira da Foz Hotel Pensao.

En este conocido Hotel situado en el mejor del Barrio Nuevo, próximo a los de Casinos y muy cerca de la playa, encontramos a los señores viajeros habitaciones con gran confort, y las comidas al uso español y de inmejorable calidad. Pasada completa desde 7 escalos. Para más detalles, pueden dirigirse, en Salamanca, a los señores Ansedo y Juanes, fotógrafos (Doctor Resco), y Antonio García, Plaza Mayor, 23. El propietario, Demetrio Pinto.

Atención.

Transportes, se hacen en autocamión, de toda clase de mercancías por la capital y fuera de ella, a precios económicos. Mudanzas de muebles con esmero y prontitud. Se reciben los envíos. Plaza Mercado frutería de Juan Sánchez.

Molinero de pieles, se ofrece. Dirígase a Francisco Martín, en Paradis de San Juan.

DESPUES DE LOS SUCEOS Los ferroviarios, los obreros de la Casa del Pueblo y la Acción Ciudadana

Visitas al Sr. Alcalde y al Sr. Revillo.-La asamblea de anoche en el Centro Ferroviario.-La reunión de la Acción Ciudadana.-El mitin de mañana en la Plaza de Toros.-Unas cuartillas de los Sres. López, Bejarano (D. L.) y del Teso.

En la Alcaldía. Ayer, a las doce de la mañana, se personó en el Ayuntamiento la comisión de ferroviarios seleccionados que viene actuando en la cuestión de la reposición, y que está integrada por cuatro obreros de cada compañía y dos representantes de la Federación Obrera, que desde el primer momento han trabajado incansablemente en pro de los seleccionados. Fueron recibidos, amablemente, por el Alcalde Sr. Anaya.

Los comisionados hicieron presente al Sr. Alcalde, el agradecimiento de los ferroviarios seleccionados, a los señores asistentes a la asamblea celebrada el día anterior y las manifestaciones de simpatía que unánimemente se hicieron en la misma en pro de dichos obreros, aun cuando se lamentaban que debido al incidente surgido, no se tomara en definitiva ningún acuerdo.

El Sr. Alcalde hizo constar a la comisión, que el Ayuntamiento ayudaría a los ferroviarios en todo lo que sus fuerzas le permitieran, y que cuantas indicaciones tuvieran que hacer, el Ayuntamiento las acogería y las trataría con verdadero interés. Creo—añadió—que la Acción Ciudadana se ha reunido y ha tomado cartas en el asunto.

Los comisionados hicieron observar, si era procedente visitar al presidente de la Acción Ciudadana, para informarse de los acuerdos tomados.

La Alcaldía les manifestó que por su parte no había ningún inconveniente, dejándolo a la potestad de la comisión.

En casa del Sr. Revillo. La comisión de ferroviarios se trasladó acto seguido al domicilio del presidente de la Acción Ciudadana, a quien manifestaron su propósito.

Fueron recibidos cariñosamente por una comisión de Acción Ciudadana, quienes se enfocaron al lado de los ferroviarios, prometiendo hacer gestiones para dar ocupación a los seleccionados provisionalmente en tanto se logra la reposición, y a presencia de la comisión obrera, se extendió un oficio pidiendo a la Alcaldía vuelva a convocar a la asamblea para concretar la proposición que en definitiva deba ponerse en práctica, caso de no atenderse este ruego, la Acción Ciudadana lo hará por cuenta propia, ya que no pretendían restringir facultades al Ayuntamiento.

En el Centro Ferroviario.

Anoche, a las nueve, y presididos por el compañero Rafael de Castro, se reunieron en asamblea, previamente autorizada por el Gobernador civil, los empleados y obreros que quedaron seleccionados con motivo del último conflicto ferroviario.

La presidencia, de manera prolija y detallada, informó a los reunidos de la actuación que desde hace veinte días viene realizando la comisión, con objeto de obtener el reintegro en sus diversas Compañías del personal que se declaró cesante, con ocasión de la última huelga.

Dijo el señor Castro, que la comisión visitó al señor Novaes, director de la compañía de Salamanca a la Frontera de Portugal, para encarecer y esperar de sus altruistas sentimientos la readmisión de los empleados y obreros a ella pertenecientes, contestando dicho señor, que la aspiración que le formula la comisión, la veía con simpatía, si bien nada podía hacer, porque el reintegro era exclusiva facultad del consejo de administración.

Lo único, añadió, que puedo yo hacer, es trasladar el ruego al Consejo para que resuelva.

Al efecto de recabar—prosigue diciendo el señor Castro—del consejo de administración la vuelta a la compañía de los compañeros despedidos, la comisión se trasladó a Oporto, donde visitó al mencionado consejo. Expuestas ante él las pretensiones de la comisión, se contestó por el consejo, que no se obstaculizaría el ingreso y que el Sr. Novaes hallábase investido de atribuciones para proceder o no considerase oportuno.

También, agregó la presidencia, la comisión practicó idéntica gestión cerca del ingeniero de la compañía de Medina a Salamanca, respondiendo el Sr. No, que sus atribuciones eran limitadas y que únicamente el consejo administrativo era el que podía decretar la readmisión.

Este reside en Madrid y como la comisión se hallase desposeída de medios económicos, no ha podido trasladarse a la corte, a fin de realizar aquella gestión.

Hizo constar asimismo, que el señor No, si se le requiriera a ello, informaría favorablemente.

Dadas estas explicaciones y sin formular ningún comentario respecto a la asamblea de fuerzas vivas celebrada anteaer en el Ayuntamiento, se cambiaron impresiones acerca de la conducta que se debía observar en lo sucesivo.

Se dió cuenta minuciosa de la visita que ayer hizo la comisión al Alcalde Sr. Anaya, quien sinceramente afirmó y aseguró, que apesar de la manera como había terminado la asamblea de fuerzas vivas, por su parte hallábase dispuesto a proseguir laborando y luchando a favor de los seleccionados hasta conseguir la reposición de todos.

Igualmente visitó la comisión ayer a todos los señores representativos de los diversos sectores que integran la vida local y que concurrieron a la reunión del Ayuntamiento, y todos, sin excepcion a ninguno, ofrecieron a los comisionados continuar tenazmente luchando para obtener la readmisión de los seleccionados, dando trabajo a los que lo necesitaban durante el tiempo que tardaran en ser reemplazados.

Terminó esta reunión con la posibilidad de que esta noche se celebre una asamblea en el Centro Ferroviario con asistencia de los representantes de la zona ferroviaria y de la Federación Obrera, para tratar asuntos de bastante interés.

Se confirió a la comisión un amplísimo voto de confianza para que prosiga laborando por la reposición de los seleccionados, mostrando los reunidos su agradecimiento a los representantes de la Federación obrera y comisión ferroviaria, que tanto celo y actividad han desplegado en bien de los seleccionados.

La Acción Ciudadana.

El mitin de mañana en la Plaza de Toros.

A las nueve de anoche se reunió también en el domicilio del señor García Revillo, la Junta ejecutiva de la Acción Ciudadana, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.º Protestar de los sucesos desarrollados en la asamblea celebrada anoche en el Ayuntamiento y felicitar al señor alcalde por su actitud, con quien la Acción Ciudadana está identificado en absoluto.

2.º Aprobar la conducta del presidente señor García Revillo, en la entrevista celebrada con la comisión de ferroviarios que le había visitado y trabajar todo cuanto sea posible en pro de la consecución de los fines que persiguen los seleccionados.

3.º Celebrar mañana domingo, el anunciado mitin sobre el problema de las aguas en la Plaza de toros y no en el teatro Moderno, en virtud de la expectación reinante y del descontento manifestado por la ciudad de asistir al acto.

4.º Que el mitin sea presidido por el señor García Revillo, y que como oradores figuren los ferroviarios señores Goé y Jiménez y los señores don Juan Mirat, don Rafael Cuesta, don José L. de Clairac, don Primitiva Santa Cecilia y don Miguel de Usamuno, haciendo el resumen el señor Revillo; y

5.º Enviar a los señores presidente del Consejo de ministros, presidente del Congreso de diputados y ministro de la Gobernación, el siguiente telegrama: «Acción Ciudadana, integrada por todos los elementos patronales y obreros, Universidad, Cámara Comercio y Propiedad, y demás entidades productoras y culturales de la población, elevan a V. E. la más enérgica protesta contra la conducta del diputado a Cortes por la capital, Sr. Martín Veloz, en asamblea celebrada en el Ayuntamiento en favor de los ferroviarios seleccionados, excitando a éstos al motín, faltando a la autoridad del alcalde, haciendo uso de arma de fuego y provocando conflicto de orden público.—Presidente, José García Revillo.»

Dice D. Pedro López.

Al margen de una asamblea.

La prensa ha hecho público el incidente surgido en la asamblea del jueves, entre el que esto escribe y el diputado a Cortes por Salamanca, incidente sin importancia, sin relación alguna con el asunto que allí íbamos a debatir y basado, como en la asamblea dije, en una falsa imputación hecha al Sr. Martín Veloz, por un señor cuyo nombre hizo público el mismo D. Diego Martín.

Creo que el público quedará bien enterado del asunto y no tengo por

qué insistir en lo que dije en el Ayuntamiento.

Pero como de algunas palabras del diputado por Salamanca, pudieran deducir los oyentes que yo he solicitado y obtenido favores personales de dicho señor, me interesa hacer constar:

1.º Que hace algún tiempo, y a propuesta de uno de los profesores de esta escuela, el Claustro de la misma acordó por unanimidad que una comisión de su seno, presidida por el director, visitase al diputado por la capital para exponerle la situación ruinosa del edificio en que nuestra escuela está instalada y suplicarle activase la concesión de las pesetas necesarias para realizar las obras del presupuesto que obra en el ministerio de Instrucción Pública.

2.º Que en cumplimiento de este acuerdo, y como director de la Escuela, fui con el secretario de la misma, Sr. Sotés, y el profesor, señor Valle, a exponer al Sr. Martín Veloz los acuerdos del Claustro.

3.º Que en la conferencia que con dicho señor celebramos, y en la que tuvo para nosotros toda clase de atenciones, hice constar que no íbamos a pedirle nada que personalmente nos interesara, sino algo que beneficiaría a la enseñanza y a nuestros alumnos—cerca de doscientos— todos ellos salmantinos; oyendo de labios del Sr. Martín Veloz—creo que la memoria no me es infiel—que el acto que realizáramos era una obligación nuestra, como lo era suya el trabajar por la consecución de lo que pedíamos.

4.º Que el Sr. Martín Veloz consiguió la subvención para la obra; que esta se hizo y que el claustro acordó dar al diputado por Salamanca las gracias de oficio, acuerdo que quedó cumplimentado por la comisión antes citada.

Estos son los favores que yo he recibido del Sr. Martín Veloz, y me complazco en hacer público lo que antecede para que los señores que ayer asistieron a la asamblea queden bien enterados, ya que cuando llegamos a este punto el barullo hizo que no se oyeran bien mis palabras.

Pedro López López, Director de la Normal de maestros.

D. Leopoldo Bejarano dice..

Sr. D. Mariano Núñez, Director de EL ADELANTO.—Mi querido amigo y compañero: El presidente de la Sociedad de tipógrafos de Salamanca, publica en EL ADELANTO de ayer, una «Carta abierta», dirigida a don Diego Martín Veloz, y a la que me corresponde contestar, porque, como podrá usted leer a seguido, no es a Martín Veloz, sino a mí, a quien realmente interesa.

Si tiene usted la bondad de acoger mi obligada réplica en su periódico, le quedará reconocido su siempre afectísimo amigo y compañero, seguro servidor q. e. s. m., Leopoldo Bejarano.

Salamanca, 14 de Julio de 1922.

«Señor presidente de la Sociedad de tipógrafos.

Muy señor mío: Creo sinceramente, y ha de permitirle usted que se lo indique, que al romper, so color de diferencias ideológicas, el trato que espontánea y voluntariamente había usted contraído con los que estamos organizando en Salamanca un nuevo diario, infiere un daño de no escasa monta a sus compañeros los tipógrafos asociados.

«La Voz de Castilla», Sr. Alfaraz, se funda por una sociedad anónima.—La Gráfica Salmantina—en la que figuran, al presente, más de sesenta señores accionistas.

Don Diego Martín Veloz, mi fraternal amigo, es uno de ellos; pero nada más que uno, aun cuando parezca ocioso emachar con una perogrullada. Y siendo ello así, y habiendo usted tratado personalmente en el local del periódico con D. José María Espinosa (mi compañero), y conmigo, y siendo, notoriamente, el señor Espinosa y yo los que designamos el personal y los que respondimos de los ofrecimientos de usted, brindándole para usted y para sus compañeros bases económicas de trabajo, que usted declaró mucho más ventajosas que las que son de uso en las imprentas de esta capital...

«Que alarmas espirituales le obligan a desamparar a los tipógrafos salmantinos en sus relaciones con «La Voz de Castilla?» Tan contento se mostraba usted, era lógico, de las ventajas por nos otros ofrecidas en su carta, que ha usted de tener posibilidad de destruir a nuestra empresa la publicación del

periódico «El Pueblo», órgano de las Federaciones obreras...

«Y, de repente...» Nosotros teníamos el propósito de dar trabajo a los tipógrafos salmantinos. En ello estamos. La actitud desconcertante de usted no puede hacernos variar de opinión. Lo que no podremos hacer, porque tenemos a nuestra vez la responsabilidad de nuestros actos ante la Sociedad propietaria del periódico y de los talleres de la «Gráfica Salmantina», es detenernos ante obstáculos allanables.

Dice usted que «después del acto de anoche» (un acto personal del señor Martín Veloz, en defensa, precisamente, de los trabajadores) coincidente en un todo con el pensamiento expuesto por el Sr. Martín Mora, y compartiendo con la presentación obrera que asistió a la malograda asamblea del Ayuntamiento, no puede proporcionarnos contratos «colectivos» de tipógrafos. Opina usted que ello sería «contra mente defendido».

Y a mí me parece, con toda clase de salvaduras, y para terminar, que la postura que mejor cuadra al que preside una federación de tipógrafos, es indicar a los asociados cómo de pueden ganar su pan con evidentes ventajas económicas, como las que tanto complacían a usted y nos desorientaron con juicios temerarios tales como el que usted emite sobre la propiedad de un periódico «nacional», del que no sabe usted otra cosa cierta que lo espléndidamente que retribuye a sus obreros.

La política aquí, en Salamanca, como en tantos otros parajes, tiene, por lo visto, secretos, en lo que a mí me place, ni de momento me conviene escudriñar...

Soy con toda consideración, muy atento, s. s. q. e. s. m., Leopoldo Bejarano.

Dice D. Nicolás del Teso

Unas aclaraciones Sr. Director de EL ADELANTO. Muy Sr. mío y distinguido amigo. Esperando de su reconocida amabilidad la publicación de las adjuntas cuartillas en el diario de su digna dirección, le suplica este favor y queda sumamente agradecido a su afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m. Nicolás del Teso.

Sin duda la enorme aglomeración de notas que llenaron el carnet del repórter que hizo la información de la asamblea celebrada en pró de los ferroviarios seleccionados, y que se publicó en el número de ayer del periódico de su digna dirección, le hizo cometer ciertas inexactitudes y omitir determinadas ideas y soluciones por mi expuestas en aquella reunión, y si no fuera por la importancia que a mi juicio tienen para los que padecen hambre de pan y caso de justicia prescindiría, como tantas otras veces de molestar a usted y perder lastimosamente el tiempo en cosas que solamente pueden afectar a la estúpida vanidad.

He de hacer constar que fui a cada asamblea por la atenta invitación que me hicieron el Sr. Alcalde y una comisión de seleccionados como presidente del Consejo Provincial de Fomento, y fui, como voy a todos los actos públicos, con el ideal de hacer el bien por el bien, puesto que sería ridículo o inútil buscar el aplauso o algo inconfesable, cuando se trata de hacer el bien a nuestros semejantes.

Continuo, pues, sosteniendo y dispuesto a ejecutar cuanto antes lo que en aquella asamblea propuse.

1.º Que se nombre una comisión integrada por representaciones de las clases salmantinas para que gestiones, ruego y suplique a las compañías de M. S. y S. F. P., la readmisión de los obreros despedidos.

2.º Que si esta comisión no fuera atendida en sus justas pretensiones, sea todo el pueblo de Salamanca el que se manifieste en pró de causa tan humanitaria, llegando a paralizar la vida del tráfico industrial de la ciudad.

3.º Que a tan noble propósito se sumaran todos los trabajadores agrícolas.

Tuve el honor de que estas proposiciones fueran aceptadas por la asamblea, adicionándose a las mismas la del Sr. Real para que paralizadas estas gestiones se abriera una suscripción en favor de los ferroviarios seleccionados y sus familias, y que fué también unánimemente acogida.

Y si con ellas estuvieran conformes todas las representaciones salmantinas y como el dolor de esa injusticia no puede quedar en pie, teniendo que darle una solución como ciudadano y vecino de los seleccionados, me atrevo a convocar a una nueva asamblea que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la Liga de Agricultores para cristalizar y poner en marcha aquellos acuerdos, asamblea a la que debemos acudir todos los que obremos con arreglo a lo dictado de nuestras honradas conciencias.

Nicolás del Teso Marcos.

Queda complacido el Sr. Del Teso. Pero si repasa la reseña del referido aludido, verá que el periodista recogió la esencia del criterio por el Sr. Del Teso expuesto. Habrá, quizá, falta de expresión o de redacción, pero no inexactitudes, porque las anteriores notas del Sr. Del Teso, coinciden con las publicadas por nosotros.

Fiesta a la Santísima Virgen del Carmen

En la capilla de la V. O. T. (Carmen de Abajo), se está celebrando solemne novenario en honor de la Virgen del Carmen, viéndose a todas horas, la capilla, llena de fieles, haciendo la novena devotamente e impetrando su patrocinio, cobijados bajo el escudo de su santo escapulario.

[Devoción tierna, popular y espontánea de los salmantinos] Innumerables fieles acuden por las tardes a oír las fervorosas pláticas que el R. P. Pinacho, S. J., está pronunciando en estos tres últimos días de la novena.

En la noche del sábado al domingo, celebrará vigilia la Adoración Nocturna, estando las puertas de la capilla abiertas toda la noche, y a las tres y media de la mañana, será la misa de comunión de los Adoradores y demás fieles que quieran acercarse a la sagrada mesa.

El domingo, fiesta principal, sufragada por un hermano terciario en sufragio de una difunta.

A las cuatro y media de la mañana, saldrá la procesión del Rosario de la Aurora, que recorrerá el barrio de Santa María la Blanca.

Al terminar la procesión del Rosario se dirá una misa. A las siete será la misa de comunión general, y a las ocho, si es posible, se celebrará otra misa rezada.

La misa mayor será a las diez y media, pronunciando el sermón el muy ilustre Sr. Dr. D. José Artero, canónigo de esta Catedral, quedando el Señor expuesto hasta las seis y media de la tarde, hora en que se reservará y acto seguido saldrá la procesión, recorriendo las calles de San Pablo, Plaza Mayor, Quintana, García Barrado, Palominos y San Pablo, regresando la Santísima Virgen del Carmen a su capilla, cantándose al entrar solemne despedida.

UNA REUNION

Homenaje al Sr. Obispo

Ayer tarde, en el Ayuntamiento, celebró junta la comisión encargada del homenaje popular que se organiza en honor de nuestro venerable Prelado Dr. Alcolea.

Se dio cuenta de hallarse muy adelantados los trabajos del artístico pergamino, encomendado al señor Alvarez.

Se acordó la construcción de un marco en hierro repujado para colocar el pergamino.

Se acordó también encargar la construcción de la Gran Cruz de Beneficencia al inteligente artista local D. José Córdón, que presentó un soberbio dibujo en colores, tamaño natural de citada Gran Cruz, con gran detalle de las clases de piedras preciosas que adornarán aquella.

Tan pronto como el Sr. Córdón termine su obra, la comisión del homenaje al Sr. Obispo le hará entrega de mencionadas insignias, con toda modestia, por ser así los deseos de su ilustrísima y que la comisión ha respetado.

Ayuntamiento de Salamanca Edicto

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión celebrada en este día, el proyecto de presupuesto extraordinario para atender a las necesidades que se ocasionen con motivo de haberse hecho cargo, con carácter provisional, la Administración municipal del servicio de abastecimiento de aguas y obras de saneamiento, por el presente se hace saber al público que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la Ley Municipal, dicho proyecto de presupuesto queda expuesto al público, en la secretaría de S. E. por espacio de quince días, y a contar desde esta fecha.

Salamanca, a 12 de Julio de 1922.—El alcalde, Federico Anaya.

LA CRUZ ROJA

Soldados enfermos y heridos, socorridos en tránsito a su paso por Salamanca.

César Parra, Tropas de Sanidad Militar, con destino a Valladolid.

Domingo Pérez, Cazadores de Figueras, a Valladolid.

Santos Issasi, Cazadores de Las Navas, a Vitoria.

Juan Díaz, 6.º de Zapadores, a Oviedo.

Ramón Ferro, Ingenieros de Larrache, a Santiago.

José Moreno, Artillería de Larrache, a Pamplona.

Argimiro Esteban, Cazadores de Las Navas, a Zamora.

Manuel Freide, Artillería de Larrache, a Coruña.

Eduardo Candal, Cazadores de Tarifa, a Lugo.

Manuel González, Cazadores de Ciudad Rodrigo, a Lugo.

Eladio Muñoz, Tropas de Intendencia, a Santander.

Romualdo Sánchez, regimiento de Toledo, a Zamora.

Angel Calvo, regimiento de Toledo, a Ciudad Rodrigo.

Angel Bajo, regimiento de Africa, a Ciudad Rodrigo.

Segundo Navoa, 6.º de Zapadores, a Orense.

Ignacio Hermoso, Tropas de Sanidad, a Valladolid.

Felipe Gastiaroso, León, a Santander.

Andrés Gutiérrez, Cazadores de Las Navas, a Segovia.

Jerónimo Catalina, León, a Segovia.

Santiago Beiroa, Saboya, a Colina.

Del 24 al 27 del actual, aniversarios de Annulli y Arba e Kola, se celebrarán las fiestas proyectadas, que no pudieron efectuarse el día 8 del pasado mes.

En todas nuestras zonas de Marruecos, existe tranquilidad completa, disfrutando nuestro ejército de salud y reposo a satisfacción.

El teniente coronel Sr. Giral, se encuentra en la plaza de Larrache, acompañado del teniente ayudante señor Serez, de donde saldrá en breve por Tánger, con dirección a España.

El día 11 desembarcó en Larrache, el teniente coronel Sr. Crehuet, con un soldado de La Victoria, después de un feliz viaje. Salió para el campamento.

Actualmente está hospitalizado, sin importancia alguna, un sólo individuo del batallón.

Es muy posible, baje en breve a la plaza de Larrache el batallón expedicionario de La Victoria.

Se espera sea decidida, en estos días, la situación de los batallones expedicionarios o, al menos, la de los soldados de cuota.

El P. Cuadrado

Para Palencia salió ayer el reverendo P. Cuadrado, de la Compañía de Jesús, que durante mucho tiempo ha estado al frente de esta Residencia.

Sus trabajos incesantes en pro del aumento del Apostolado de la Oración y Propagación de la Fe, y sus grandes virtudes, marcan una etapa de gran significación y eficacia para la religión.

Su marcha, ha sido en Salamanca muy sentida.

Dehesa de caza.

Se tomará en arriendo una dehesa de caza. Para informes, en el Bazar Colón, plazuela de la Libertad, Salamanca.

Verdadera ocasión

Automóvil-camión, marca «Magirus», se vende barato. Informar, Julio García Gascón, Ronda de Labradores, 7, 9 y 11 (ábrica de gorras).

Casa.

Se arrienda una casa en la Puerta del Río, propia para establecimiento, con tinajas, bodegas y bancos. Para entenderse, con D. Alfredo Moreno, en Alba de Tormes.

Se arrienda

o se vende una finca de labor, de 67 hectáreas de tierra, de cabida, coto redondo, en el término municipal de Villamor. Dista de Fuentesauco 4 kilómetros de carretera. Dicha finca tiene un molino harinero de dos piedras, con aguas propias desde su nacimiento, y los vecinos de Villamor que quieren utilizar las aguas del conducto, para regar sus fincas, tienen que contar con el dueño y pagar por cada 64 áreas que rieguen, 25 pesetas.

De las 67 hectáreas de tierra, que se compone el coto redondo, 26 hectáreas próximamente son de regadío, de lo mejor de Castilla y ahora es la ocasión de poder ver sus labores, trigo y cebada, y dichas 26 hectáreas, se riegan con aguas propias, 15 hectáreas, próximamente, de secano de primera calidad, y el resto de viñedo en inmejorables condiciones. Tiene alameda de nogal, olmo, álamo y chopo. Casa de labor con toda clase de comodidades y un magnífico palomar. Para tratar, con su dueño, en Fuentesauco (provincia de Zamora), Antonio Palao.

Representantes.

Se necesitan para la venta de perfumería, bisutería y otros muchos artículos nacionales y extranjeros, para Salamanca y su provincia, o uno para la capital y otro para cada una de las poblaciones importantes.

El que sea nombrado para la capital cobrará sueldo y comisión; los demás solamente comisión. Precisan disponer de 500 a 5 000 pesetas, que depositará cuando reciban los géneros. Dirigirse, en Valladolid, calle General Almirante, número 10, principal, derecha, a S. de la E. Hernández, para toda clase de detalles e informes.

Se vende

una luna de escopate, con su armazón, de dos metros por 1.80 de luz, y dos chapas onduladas para defensa, acopladas a la misma. También se venden puertas viejas y una chimenea de mármol. Razón: Prior, 14, pral.

Perretta.

Especialidad en cocinas con termostato y calefacción por agua caliente. Las más perfectas y más baratas las que monta esta casa, pues cuenta con personal especializado. Plazos y presupuestos, a quien lo solicite, en Salamanca.

Casa.

Se vende una casa con jardín, en la Gran Vía, muy soleada, con agua y retretes. Informar, Miguel Rincón, Corrales de Monroy, 29.

Coche familiar.

Se vende coche familiar, seminuevo. En Alba de Tormes, José Luqueña, dará razón.

Plaza de Toros de Salamanca.

La sociedad Unión Popular, arrendataria de la plaza de toros de Salamanca, abre concurso para la adjudicación de los siguientes servicios, que se han de prestar las corridas de toros, organizadas por esta Sociedad para los días 13, 14 y 21 de Septiembre próximos.

Caballos de picar, banderillas, puyas, carne de los toros, bebidas, timbales, arriastre de los toros muertos, guarnición, etc.

Se admiten proposiciones en sobre cerrado hasta el día 25 del actual, a las doce de la mañana, en la platería de Hijo de Fernando García Plaza del Poeta Iglesias.

Salamanca 10 de Julio de 1922.—El presidente Vicente García.

Se venden

tres vacas de pura raza holandesa; dos de ellas dando leche y proleadas, y la otra abocada a parir. Su dueño, Lope González en Villares de la Reina.

Se arriendan

pastos mayores en la Ribera de la Ventosa, junto a la estación del Pedroso, para 130 ó 140 reses vacunas, hasta el día 29 de Septiembre. Para tratar, con los ganaderos de la Ventosa, o en la Alouillita, con Juan Antonio Fraile.

Se vende

la casa número 65 y 64 de la calle del Doctor Riesco. Informarán, en el 2.º piso de la misma.

EL PLEITO DE LAS AGUAS

EL INFORME DE LOS ABOGADOS CONSULTORES

Comenzamos a publicar hoy los extractos de los informes de los abogados Sres. Clairac y Cuesta, acerca del procedimiento a seguir desde la resolución que el señor gobernador tiene dictada en el pleito de las aguas, informes que coinciden con los de los Sres. Cierva y Senante, que ya obran en poder del señor Alcalde.

He aquí el del Sr. Clairac, cuya publicación terminará en el número próximo.

Se encabeza este dictamen con la enunciación de las cuestiones sometidas a consulta, o sean: la primera, si contra la resolución del Gobernador cabe recurso ante el Ministerio de la Gobernación, o si, por el contrario, tal resolución puso término a la vía gubernativa, causando estado, y es, por tanto, sólo recurrible en vía contenciosa, y la segunda, desde qué día, en uno y otro caso, ha de contarse el término para interponer el recurso procedente.

Después de enunciada la cuestión, el Sr. Clairac empieza su dictamen en la siguiente forma:

«La primera cuestión es tan clara y tan de claro pasado, que no puede menos de asombrarse el que suscribe de que, con tal pregunta, se haya molestado a prestigiosos letrados de Madrid.

Pero como el firmante ha sido tachado de hombre de habilidades por la Sociedad y por algunos señores concejales de parcial, apasionado e interesado en estas cuestiones, prefiero contestar a esta primera pregunta con numerosos textos legales, sin emplear razonamientos.»

Continúa el mismo letrado citando la ley de 25 de Septiembre de 1863 en sus artículos 82, 83 y 84, en los que se atribuye a los Consejos provinciales el conocimiento de las cuestiones relativas a diversas materias, luego que se hubiese agotado la vía gubernativa, y entre ellas las relativas a «cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administración provincial para toda especie de servicios y obras públicas del Estado, provinciales y municipales», siendo evidente que, si intervinieran los Consejos provinciales, era precisamente porque la providencia de los Gobernadores agotaba la vía gubernativa, pues no iban a intervenir contra Reales órdenes.

Hace mención después de la Real orden de 9 de Febrero de 1867 de carácter general y dictada con informe del consejo de Estado, consulta, do al efecto, y en la que se establece de modo terminante «que en las providencias que dicten los Gobernadores sobre las materias a que se refieren los artículos 83 y 84 de la anterior ley, luego que causen estado, procede la vía contenciosa.»

Después de hacer alusión a los decretos de 13 y 16 Octubre 1863 y decreto ley de 26 de Noviembre del mismo año, que suprimieron de hecho la jurisdicción contenciosa administrativa, y a las leyes de 16 y 30 Diciembre de 1876, que la reorganizan, copia la disposición cuarta de la primera de éstas, que encomienda a las comisiones provinciales el que, sustituyendo a los suprimidos consejos provinciales, actúen como tribunales contencioso-administrativos en los asuntos que determinan los artículos 83 y 84 mencionados antes; y en tal concepto oírán y fallarán, cuando pasen a ser contenciosas las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los remates celebrados con los Ayuntamientos para toda especie de servicios y obras públicas.

Hace referencia a la vigente ley municipal de 2 de Octubre de 1877, en especial al capítulo 1.º del título 3.º y expresamente a los artículos 72, 83, 171 y 174, en el primero de los cuales se citan como de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, «el establecimiento y creación de servicios referentes a suministro de aguas y alcantarillado... las obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios... y cuanto tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos.»

Transcribe la parte dispositiva de la Real orden de 26 de Mayo de 1880, de carácter general y previo informe del pleno del consejo de Estado, en la que se declaró que contra los acuerdos municipales a que aluden los tantos veces citados artículos 82, 83 y 84 de la ley de 25 de Septiembre de 1863, cabe recurso ante el Gobernador, y contra la resolución de este «procede la demanda contenciosa administrativa, que se deducirá ante la comisión provincial...»

Cita asimismo el Real decreto sententia de 24 Agosto 1888, confirma torio de la Real orden anterior y en el que se anula como dictada con ntoria incompetencia una Real orden de Gobernación revocatoria de providencia de un Gobernador.

Alude a la reorganización de la jurisdicción contencioso-administrativa por ley de 13 de Septiembre de 1888, análoga a la vigente y que creó los Tribunales provinciales; y copia los artículos 2.º y 5.º, iguales a los de la actual. Asimismo el artículo 2.º del reglamento de 29 de Diciembre de 1890 para ejecución de la ley antes dicha, siendo igual al artículo 1.º del Real decreto de 18 de Marzo de 1893 y que aceptando el informe del Consejo de Estado, pedido para terminar con la disparidad que se observaba entre

la jurisprudencia del Tribunal Contencioso-administrativo y la conducta de los ministros de la Gobernación, se estableció, además de la doctrina de las Reales órdenes de 9 de Febrero de 1867 y 26 de Mayo de 1880, la más general de que «en todas las cuestiones que son de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, con arreglo a los artículos 72 y 73 de la ley municipal... la providencia del Gobernador pone término a la vía gubernativa... y procede contra ella igualmente el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial correspondiente, lo mismo que en las demás materias que comprenden los artículos 82, 83 y 84 de la ley de 25 Septiembre de 1863; y que si alguno de estos asuntos se eleva al Ministerio, debe éste limitarse en absoluto a declarar su incompetencia por estar agotada la vía gubernativa y a remitir a los interesados al Tribunal administrativo que corresponde, aun cuando existan vicios o defectos en el procedimiento sean o no esenciales y produzcan o no la nulidad de lo actuado.»

Hace referencia el Sr. Clairac a la reorganización, a la jurisdicción y procedimiento contencioso-administrativos, por ley de presupuestos de 30 de Junio de 1922, Real decreto de 23 de Julio siguiente, y por las vigentes ley y reglamento de 29 de Junio de 1894, modificados aquélla por la de 5 de Abril de 1908, en cuanto separó el Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado, y lo agregó al Tribunal Supremo, y copia de los artículos 2.º y 5.º de aquella ley y 2.º del reglamento, iguales a los de los mismos números de la ley de 13 de Septiembre de 1888 y reglamento de 29 de Diciembre de 1890; artículos en los que se define cuando causan estado las resoluciones de la Administración y concretamente las de los gobernadores de la provincia, y se declara que corresponden a esta jurisdicción «las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos celebrados por la Administración central, provincial o municipal, para obras y servicios públicos de toda especie.»

Transcribe los dos primeros apartados de la parte dispositiva de la Real orden circular de 31 de Julio de 1901, en los que, después de fijar lo que ha de ser el contenido de las providencias de los gobernadores en asuntos de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, se establece que «no se admitirá (contra aquellas) recurso de alzada para ante este Ministerio, comenzando, desde que tal resolución (la del gobernador) fuese notificada, el plazo para que recurran ante el Tribunal provincial...»

Encareciendo la importancia del Real decreto de 15 de Agosto de 1902, expone la doctrina de los ar-

tículos 2.º y 3.º, que ratifica la de la R. O. de 4 de Marzo de 1893; la del 7.º, que afirma que «el Ministerio carece de competencia», según el artículo 5.º de la ley de 22 de Junio de 1894, para conocer de las materias a que aquella R. O. se refiere; la del 8.º, que dice corresponder a la jurisdicción contencioso-administrativa, el conocimiento de las cuestiones sobre contratación provincial y municipal y que en acuerdos municipales sobre la materia, la providencia del gobernador pone término a la vía gubernativa... y por último, la de los artículos 14 y 15, que disponen que «ninguna autoridad o corporación tramitará los recursos gubernativos que sean imprecidentes con arreglo a los artículos anteriores, y que en tal caso, la autoridad ante quien se presenten lo declarará así en providencia motivada.»

El letrado hace un alto en la exposición de estos preceptos legales, para examinar la legislación especial de Obras Públicas y de Contratos administrativos para servicios y obras de tal carácter, citando en primer término los artículos 9.º y 14 del Real decreto de 27 de Febrero de 1882; refiriéndose de nuevo al artículo 84 de la ley de 25 de Septiembre de 1863, mencionado en las citadas Reales órdenes de 9 de Febrero de 1867, ley de 16 de Diciembre de 1876, Reales órdenes de 26 de Mayo de 1880 y Real decreto de 15 de Agosto de 1902 y transcribe el párrafo segundo del artículo 88 y el 120 de la ley de Obras Públicas de 13 de Abril de 1877 y el del reglamento para su ejecución, para deducir que tales preceptos no se oponen a la doctrina general expuesta, que de un modo implícito afirma este último.

Continua en su exposición refiriéndose al Real decreto de 4 de Enero de 1883, haciendo notar la novedad de que en sus artículos 20, 28, 29 y 30 el recurso contencioso-administrativo se da expresa y directamente contra los acuerdos de los Ayuntamientos en materia de contratación administrativa, los cuales causan estado.

Analiza los proyectos de la instrucción de 26 de Abril de 1900, la cual, en sus artículos 20, 29 y 31, después de restablecer el recurso ante el gobernador contra acuerdos municipales en materia de contratación administrativa, afirma que la providencia de éste, pone término a la vía gubernativa, pudiendo recurrir contra ella ante la jurisdicción de lo contencioso; doctrina aún más terminantemente afirmada en la nueva redacción que a los dichos artículos dió el Real decreto de 12 de Julio de 1902, y que confirman los artículos 32 y 33 que se refieren a los casos de rescisión.

Seguidamente se refiere a la vigente instrucción de 24 de Enero de 1905 aunque haciendo constar que se halla modificada en diversos particulares por varias Reales órdenes, Reales decretos y hasta leyes, siendo de notar el Real decreto de 15 de Noviembre de 1909 y la ley de contabilidad de 1.º de Julio de 1911. En el artículo 32 de la referida ins-

trucción, luego de firmar la doctrina ya tan repetida de las providencias de los gobernadores, ponen en estos asuntos término a la vía gubernativa, abre un portillo en la misma, otorgando recurso ante el ministro en los casos de discusión sobre existencia de fuerza mayor y de exceso de atribuciones y omisión en el uso de éstas, cometido por los gobernadores; pero esta doctrina ha sido expresamente derogada por el artículo 17 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Y llega ya el Sr. Clairac a exponer este último decreto, que califica de trascendental, copiando varios párrafos de la exposición de motivos del mismo, obra del Sr. Moret, en los que se habla del caciquismo, de la presión del Poder Central y de atrofiados y desvirtuados que se hallan los principios de la ley municipal por disposiciones administrativas encaminadas a fines políticos de los Gobiernos, que han secado, en su origen, el manantial abundante y rico de la vida local. A evitar todos estos males y a restablecer en su pureza aquellos principios, se encamina el aludido decreto, y el letrado copia el artículo 1.º, el 10, el 12, el 17 y el 27, de cuyo contenido hacemos gracia a los lectores, tanto por resumir la doctrina ya consignada, como porque ya en estas columnas han sido transcritos en diversas ocasiones.

De todo ello deduce el Sr. Clairac que las disposiciones legales, con la sola excepción del art. 32 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, fe ízmente derogado, establecen una doctrina constante en relación con el punto consultado. Y a continuación y entrando a exponer jurisprudencia, prosigue en los siguientes términos:

(Concluirá).

El notable cuarteto de Novelty, está realizando una excelente campaña. Merece nuestro elogio el que estos simpáticos músicos dediquen todas las noches gran parte de su programa a las inmortales obras de nuestro paísano el maestro Bretón, y esta noche ejecutarán el segundo fado de concierto de Hierro y una inspirada fantasía de Gigantes y Cabecudos.

El público es muy numeroso y todas las noches escuchan ruidosísimas ovaciones.

VIDA RELIGIOSA

Cultos de la semana. Día 16, domingo.—Nuestra Señora del Carmen.—Catedral.—A las nueve y cuarto, misa solemne.

San Martín.—A las nueve, misa y explicación del Evangelio; a las doce, misa y catecismo de adultos; a las cuatro de la tarde, catecismo de niños.

San Sebastián.—A las nueve, misa y explicación del Evangelio; a las once, misa y catecismo de adultos, y a las cuatro de la tarde, catecismo de niños.

Nuestra Señora del Carmen.—Fiesta de su patrona y titular; a las siete y media, misa de comunión general que distribuirá nuestro amantísimo Prelado; a las diez y media, misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón a cargo del R. P. Maurilio Pinacho, y a las cinco de la tarde, los cultos de los días anteriores.

La Purísima.—A las nueve, misa y explicación del Evangelio, a las doce, misa y catecismo de adultos, y a las cuatro de la tarde, catecismo de niños.

San Juan de Sahagún.—Fiesta del Sacramento; a las siete y media, misa de comunión; a las diez y media, misa con exposición de S. D. M. y sermón a cargo de D. Fabián Jorge Ramos; a las seis y media de la tarde, estación, completas y bendición con el Santísimo.

San Pablo.—A las nueve, misa y explicación del Evangelio; a las diez, misa y explicación del catecismo a los adultos, y a las cuatro de la tarde, catecismo de niños.

Sancti-Spiritus.—A las nueve, misa y explicación del Evangelio, y a las cuatro de la tarde, catecismo de niños.

San Juan Bautista.—A las ocho, misa y explicación del Evangelio, y a las tres de la tarde, catecismo de niños.

Trinidad (Arrabal).—A las nueve y media, misa y explicación del Evangelio; a las diez y media, catecismo de niños y de adultos.

Cereales.—Misa desde las cinco; a las diez, misa; a las siete y media de la tarde, Rosario y mes de San Ignacio.

Padres Carmelitas.—Fiesta a la Virgen del Carmen; a las siete y media, misa de comunión general; a las diez y media, misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón a cargo del reverendo P. Benito de Ojedo, O. M., la función de la tarde, a las seis.

Padres Capuchinos.—Misa rezada desde las cinco hasta las ocho.

Padres Dominicos.—Función mensual de la V. O. T.; misa de comunión, a las seis y media, y la función de la tarde, a las cinco.

San Benito.—A las siete y a las diez, misa rezada.

Capilla del Carmen (Afuera de San Pablo).—Fiesta de la Virgen Santísima; misa de comunión a las siete y media; a las diez y media, misa solemne y sermón a cargo del M. I. Sr. D. José Artero; a las seis de la tarde, Rosario bendición y procesión.

Servas de María.—A las siete y a las ocho, misa rezada.

Hermanitas de los Pobres.—A las seis, misa y explicación del Evangelio; a las cuatro de la tarde, función eucarística.

Hospicio.—A las nueve y media, misa y explicación del Evangelio; a las dos y media de la tarde, Rosario.

Vera Cruz.—A las ocho, misa rezada.

Convento de Religiosas.—A las siete, misa conventual.

Día 17, lunes.—San Alejo. Catedral.—A las nueve y cuarto, misa conventual.

Cereales.—A las siete y media de la tarde, Rosario y lectura espiritual. Carmelitas.—Continúa el mes de la Virgen del Carmen. Día 18, martes.—San Camilo de Lellis, fundador. Los mismos cultos del día anterior. Día 19, miércoles.—San Vicente de Paúl, fundador. Los cultos anunciados el día 17.

Maletas, baúles, sacos de viaje, estuches de aseo, termos.

JESUS RODRIGUEZ LOPEZ PLAZA MAYOR, 34.

Aviso importante.

¿Quién por poco dinero no tiene en su casa una cocina económica? Pues bien; desde el día de hoy, pueden ustedes visitar el taller de Salujérico Marcos, donde encontrarán todo el surtido en dichas cocinas, desde la clase más pequeña a cocinas centrales de café y fondas, pudiendo aplicarles termo sifón o con un simple depósito para agua caliente sobre la placa. Así como también todo lo que se relaciona con el oficio de hojalatería y fontanería, y no olviden para el invierno, las calefacciones, pues esta casa se dedica también a ello.

No confundirse: Salujérico Marcos.—Calle de Pérez Pujol, número 17.—Salamanca.

EXCELSIOR

AGENCIA DE RECLAMACIONES A FERROCARRILES. CONSTITUIDA POR EXEMPLEADOS DE OFICINAS DE INTERVENCIÓN DE FERROCARRILES. Personal competente para reclamaciones judiciales y extrajudiciales. Tasa y destasa de talones, y en general sobre toda clase de asuntos relacionados con transportes ferroviarios. Traducción literal de toda clase de documentos en idiomas: : : : : mas extranjeros. Precios económicos: : : : : DOCTOR RIESCO, NUM. 51.—SALAMANCA

LOS ZAMORANOS (SUCESOR)

Alcoholes, aguardientes y licores. Vinos finos de mesa.—Análisis garantizado. PASEO DE LAS CARMELITAS, 12.—TELEFONO NUM. 153. Sucursal-almacén: Chamberí.

Las "delicias" del verano

En llegando esta época, todo el que puede, y aún el que no puede, hace un esfuerzo para marcharse al campo o a alguna playa. Este afán de movilización lo llamaba un médico moeditis aguda.

Las mujeres nerviosas sufren enormemente con estos viajes; suelen ser terribles los preliminares de un viaje. El momento culminante de la tragedia es, desde luego, aquel en que se han cerrado las maletas.

El año pasado tuve ocasión de asistir a una escena de estas, interpretada por un señor joven, hecha, como dicen algunos, «con rabos de lagartija».

Cada vez que se cerraba una maleta o un baul, empezaba a dar alaridos; acompañados por gestos epilépticos, algo así como si le pusieran corrientes eléctricas.

—¡Cielos! ¡Mi bata azul; nos hemos olvidado de meterla!

—Está en la maleta B., contestaba la doncella.

Se tranquilizaba un instante, y en el momento que sentía el ruido de una cerradura que se cierra, volvía a arrear con sus gemidos:

—¡Ay, Dios mío! ¡Qué desgracia! ¡Qué ha sido de mis «combinaciones»?

—Señora, están ya en la maleta D.

—¡Y estas cosas, dónde las metemos? Todo está lleno, Virgen Santa. ¡Ay! ¡Qué horrible es todo esto; ya no caben en ningún sitio; se tienen que quedar aquí! ¡Qué conflicto!

—Señora, no se apure; la maleta A. no está todavía llena.

—¡Ah! Gracias, ¡me salva usted la vida!

Esta señora tenía las maletas marcadas con una letra del abecedario; el año pasado había llegado hasta la I; esta temporada habrá aumentado su colección con dos o tres más, porque necesita viajar con todas las indispensables utilidades con que se rodea, y sin las cuales no podría vivir.

Podría hacerse un estudio curioso acerca de lo que ha progresado en complicaciones la «toilette» femenina, comparando el equipaje que sacó nuestra madre Eva al cambiar de domicilio por haber sido desahuciada del Paraíso, con el que necesita hoy una señora para trasladarse a veranear.

Mucha gente sale de viaje llena de maletas; otras, en cambio, de ilusiones, de esperanzas, sobre todo en estos viajes veraniegos. En ellos no se puede emplear la frase de «Partir es morir un poco», porque para casi todos los que invernamos en capitales, partir es... revivir.

Quizá muchos vuelvan desilusionados; habrán conocido unas cuantas personas más que no les interesan, sin encontrar la que desearían les interesase mucho...; habrán estado mal comidos y peor alojados, ¡pero qué importa!

Hay unos momentos felices, los de la partida, que son los que saborean las jóvenes inquietas, cuando, arrebuadas en su amplio abrigo de lana esponjosa, adornado con vainicas, se arrellenan cerca de la ventanilla del vagón para abismarse en sus sueños, mientras dejan vagar sus ojos indolentes en el paisaje.

Tormesina.

Las madres de los soldados

Las que suscriben, madres de soldados que se encuentran en Africa, cumpliendo sus deberes militares, hacen constar que se adhieren en un todo a la solicitud que sobre cuestiones relacionadas con la campaña de Marruecos, dirige al Gobierno las madres de los soldados de la ciudad de Salamanca que se encuentran en Africa.

Lumbrales, 12 de Julio de 1922. A ruego de Marga Martín Santos, Victoria Román; Antonia Sánchez, Nicanora Giménez, Higinia Pérez, a ruego de Filomena Pérez Miguel, que no firma, Concha Hernández; a ruego de Ana Pablos Borego, que no firma, Concha Pablos Miguel; a ruego de Elisa Merchán Brianes, que no firma, Inocencia Marcos; Mariana Herrero, Teresa

Miguel de Corral, a ruego de Angela Rodríguez Peña, que no firma, Carmen Barahona; a ruego de Isabel Santiago García, que no firma, Lorenza del Arco, a ruego de Justina Sánchez Arroyo, Matilde Escalada; a ruego de Isabel Sánchez, que no firma, Manuela Concha; a ruego de Josefa Montes Barahona, que no firma, Marcelina Pablos, a ruego de Romualda Trilla, que no firma, Concepción García; a ruego de Cefirina Montes Sánchez, que no firma, Tomasa Pérez Carranza; Feliciano García, a ruego de Antonia Peña, que no firma, Manuela Arroyo; a ruego de Concepción González, que no firma, Lorenza Mangas y Margarita Chico Sánchez.

Sobre títulos y grandezas

En la Gaceta de ayer aparece un real decreto sobre la rehabilitación de títulos y grandezas que modifica y determina lo dispuesto para estas materias.

En él, y sobre la base del real decreto de 27 de Mayo de 1912, cuya vigencia ineludiblemente se mantiene, aspirase a detallar algunas de sus cardinales orientaciones; se conserva el principio de la caducidad automática de las dignidades nobiliarias cuando hubiesen transcurrido, desde la muerte del último poseedor, tres años sin haber sido solicitada sucesión en las mismas; queda aceptado el amplísimo criterio sobre el grado de consanguinidad que habilita para instar el alzaamiento de las caducidades sobrevinidas; graduánse las exigencias probatorias a tenor del parentesco alegado y probado; aclárase la duda nacida de los casos en que el primero y segundo poseedor no estuviesen ligados por vínculo de familia, y, por último, se provee al caso, cuya frecuencia puede acentuarse cada vez más, de instarse en materia nobiliaria el cumplimiento de sentencias judiciales adversas a personas agraciadas con la rehabilitación de la dignidad litigada.

...Y LA VIDA SUEÑO ES

¡Ay, Nemesio...!

Nada de magnetismo, amigo lector. Lo que estás leyendo es la sencilla historia de un sueño pesado e inoportuno que venció a un simpático industrial de esta plaza, en el preciso momento que guiaba un magnífico Ford, por una carretera repleta de baches y de curvas.

Y es el caso, que Nemesio, este amigo e inteligente fabricante de magnífica pasta para sopa (y que conste que no cobramos el reclamo), iba conduciendo el Ford de su pro-

piedad, a la vez que propagaba las excelencias de su fabricación, y se le ocurrió dormirse en el centro de la carretera de Ledesma, con el volante en la mano, confiado, naturalmente, en la buena fe del Ford, que en otras ocasiones le había dejado tranquilamente dormir, en iguales circunstancias que ahora.

Pero no fué así, pues pudo convertirse en el producto de su fabricación.

El Ford, molestado quizá por lo mucho que abusaba de su confianza el amo, se reveló contra él, y cambiando de dirección, tiró para el lado contrario, abandonó la carretera para no meterse con nadie, y pagó las consecuencias una inofensiva tapia de una tierra, empotrándose en ella en perfecto estado de indisciplina, hasta que pasado un buen rato, Nemesio, abandonó el sueño y se dio cuenta que la «diligencia» se había sublevado metiéndose en cerrado ajeno y haciéndose aficos una gran parte del coche, sin que él se diera cuenta, pues tuvo la fortuna, que de veras celebramos, de no resaltar ni con la menor lesión.

Avisado telegráficamente un facultativo de lacasa Moneo, le prestaron los auxilios mecánicos que el caso requería, y en estado de pronóstico reservado y a paso de carreta, llegaron a Salamanca sanos y salvos conductor y conducido.

Esta es, pues, la rápida historia de un sueño pesado que pudo costar caro al amigo dormilón.

Ciudad Rodrigo

Mitín obrero: discurso del Sr. Nogales y lozano. -Otras noticias.

Tuvo lugar en este Centro Obrero, un mitin, al que concurrieron casi todos los obreros asociados y muchos no asociados. En él tomaron parte primeramente el obrero de Salamanca, señor Lozano, que hizo ver a sus compañeros la necesidad de agruparse y estar unidos, consiguiendo de esa forma cuanto solicitaran, siendo aplaudido a la terminación.

Seguidamente se levantó a hablar entre grandes aplausos el excalde de esta, nuestro paisano y amigo don Juan de Noguera, por el que sienten gran afecto los obreros mirabrigenses.

El Sr. Nogales les exhortó a que procurasen en los ratos de descanso, leer alguna revista o periódico para ilustrarse, diciéndoles también que no permitiesen que ningún pequeño trabajo hasta que no hubiese cumplido los doce años, haciendo que antes aprendieran a leer y escribir debidamente.

Que organizasen una escuela para los hijos de los obreros, y terminó pi-

diendo se uniesen. Su discurso fué premiado con una salva de aplausos. A la terminación, todos los obreros acompañaron en manifestación al señor Nogales Delicado, hasta su casa, dándole las gracias por las deferencias que les tenía.

Para Santander, ha salido acompañada de su tío el prestigioso notario don José Esteban Rodríguez, la bellísima señorita Adela, que nos ha dejado con sus preciosas crónicas en el semanario local, bajo el seudónimo de «Lotilera».

Bastante mejorado ha marchado para Madrid, el joven peñito mecánico, don Félix Arranz Alonso y su pequeño hijo Bernabé.

Nuestro distinguido amigo el joven capitán de Intendencia, D. Pedro Cascón Briega, ha estado en esta, marchando para Madrid, de donde saldrá en breve con una comisión militar para Lonzarés y Alemania.

Se encuentra en esta pasando una temporada, D. José Rojas Vicente y familia, hermano del Sr. Conde de Montarco.

Después de pasar una larga temporada en su finca de Torre Hurtado, ha regresado el propietario D. Jesús Nolis Moreno y señora, y sus primos los señores de Bstanga, jefe de Telégrafos de S. n Sebastián.

Ha regresado de Madrid el capitán de Carabineros, Sr. Moino.

Continúa de gravedad el teniente coronel de Carabineros, D. Enrique Vichez.

El joven bachiller D. Daniel Pacheco Moreno, a más de la matrícula de honor obtenida en Agricultura, por sus relevantes méritos, ha obtenido otras dos matrículas en Ética y Derecho, en el Instituto de Salamanca. Reciba el estudianto y aventajado joven, así como su padre el comandante de Infantería, D. Severino Pacheco, nues tra felicitación.

Han marchado, para Fuenteguinaldo, donde pasarán el resto del verano, doña Caridad Aparicio viuda de López sus hijas y su hermana la señorita Luisa Aparicio Ruano.

Procedente de Madrid, ha llegado el ilustre poeta charro, D. Alejo Hernández Estévez.

Ha regresado, de San Sebastián, doña Juliana García Lesada esposa del almacenista D. Julio Pérez Hernández.

Para pasar el verano en esta, ha llegado, de Madrid, acompañado de su señora e hijos, el excalde D. Juan de Noguera Delicado Arias.

Marchó para Salamanca, el inspector de Higiene pecuaria, D. Francisco Castillo; para el Campillo, el propietario D. Francisco Fernández, y para Martiago, el farmacéutico don José Sánchez Abarca.

Encuéntrase enferma de algún cuidado en Madrid, la esposa de don Julio Torres; con tal motivo ha marchado para la corte, la señora viuda de Roldán.

Ha fallecido a la edad de sesenta años, en esta, el comerciante valenciano D. Vicente Roselló Plá, padre del comerciante nuestro amigo D. Enrique Roselló, a quien enviamos nuestro sentido pésame como igualmente a su hermano del finado D. Angel y familia.

Ha sido destinado a esta Zona de reclutamiento, el teniente coronel de Infantería, D. José Iscar, y a la Zona León, el que era primer jefe de esta, don José Ruiz.

Santiago V. Arranz.

DE LA PROVINCIA

UN INCENDIO

Días pasados, en el vecino pueblo de Rágama, en la casa propiedad de D. Manuel Mesonero Gutiérrez, situada en la calle Larga, se declaró un violento incendio que rápidamente redujo a cenizas referida casa y causó algunos destrozos en las inmediatas.

El siniestro no llegó a tomar incremento en las otras casas porque el vecindario y las autoridades trabajaron sin descanso y al cabo de una hora pudieron localizarlo. Dentro de la casa había caballerías, algunas de las cuales murieron abrasadas.

El incendio se cree que es completamente casual, pues no hay ningún indicio que haga pensar que sea intencionado.

Las pérdidas se calculan en más de 10.000 pesetas, pues entre las llamas quedaron bastantes fanegas de grano y el mobiliario que no pudo ser encontrado.

No hubo desgracias personales.

Holandesas. Vendo una novilla de dos años, a parir en Octubre; otra de cuatro años, recién parida, dando veinticinco litros de leche; dos terneras, una vaca suiza, un caballo de ocho dedos de alzada, bien enganchado, una tartana, muy práctica, y un carro de varas. Informes: Gonzalo Rodríguez, Tejares.

Bandajes ma- cizos para au- tocamiones. Hutchinson. ¡¡MAS FUERTES QUE EL ACERO!! FABRICACION FRANCESA — GARANTIA ABSOLUTA — EXISTENCIA EN TODAS LAS MEDIDAS. Concesionario exclusivo para esta región: GARAGE GOMEZ SALAMANCA

AUTOMOVILES DE ALQUILER. PRECIOS SIN COMPETENCIA. GARAGE INTERNACIONAL. PASEO DE CANALEJAS, 1. SALAMANCA. — TELEFONO 341. Talleres mecánicos para reparación de automóviles, camiones, motocicletas y maquinaria en general. Venta de accesorios para automóviles, grasas y gasolina. JAULAS INDEPENDIENTES PARA AUTOMOVILES, AUTOCAMIONES Y MOTOCICLETAS

Tejados Uralita. El material más práctico para cubiertas. - Presupuestos gratis. - José Grego Hernández. - Almacén: Doctor Riesco, número 57. - SALAMANCA.

BANCO MERCANTIL

Su situación en 30 de Junio de 1922

Table with two columns: ACTIVO and PASIVO. Rows list various assets and liabilities in Pesetas. Total assets: 553.835.917,39. Total liabilities: 553.835.917,39.

PLAYAS PORTUGUEAS. Billetes baratos. La compañía del ferrocarril de Salamanca a la Frontera de Portugal, en servicio combinado con la de Beira Alta, ha establecido, como en años anteriores, billetes de ida y vuelta a precios muy reducidos, con destino a las playas de Figueira da Foz. En la primera serie, cuesta desde Salamanca a Fuentes de Oñoro, ida y vuelta, en primera, 23,75 pesetas. En segunda, 16,25. En tercera, 10,70. Desde Boadilla a Fuentes de Oñoro, en primera, 13,10 pesetas. En segunda, 9,85. En tercera, 6,85. Desde Villar Formoso a Figueira da Foz y regreso, en primera clase, 18,13 escudos. En segunda clase, 13,40. En tercera, 9,39. Entre las condiciones para la adquisición de estos billetes, figuran las siguientes: 1.ª Estos billetes de baños son valederos por un plazo de dos meses, a partir desde el día de su expedición, siendo el primer día de venta el 16 de Julio y el último día el 15 de Octubre, y serán valederos para el regreso hasta el 31 de Octubre, cuando no se pida prórroga. 2.ª Los talones de ampliación de plazos por uno o dos períodos de mes, serán adquiridos en cualquier fecha, pero antes de la terminación del plazo para que ha sido solicitada la prórroga, para lo cual es necesario: a) Que los talones de ampliación de plazos sean comprobados antes de efectuar el viaje de vuelta. b) Que el talón sea pedido en la estación de destino. c) Que si se quiere obtener la ampliación o conseguir un segundo talón de ampliación es necesario presentar el billete de baños y el primer talón en unión del billete. La estación, al expender estos talones, hará constar en ellos, lo mismo que en los billetes, las indicaciones debidas. 3.ª Por cada ampliación de un mes abonará el viajero un 10 por 100 sobre el precio del billete de baños. 4.ª Es permitido al viajero el cambio de clase, siempre que sea portador de un billete de clase inferior a la del cambio de clase, excepto cuando por este motivo sea necesario aumentar la composición del tren; la diferencia se pagará con arreglo a las tarifas generales de cada Compañía. En estos casos no se recogerán los billetes a los viajeros y cada Empresa cobrará el suplemento correspondiente a su recorrido. 5.ª La Compañía portuguesa de Beira Alta, autoriza a los viajeros portadores de los billetes de baños de mar para detenerse, tanto a la ida como a la vuelta, en cualquiera de las estaciones comprendidas en el recorrido de los billetes, sin satisfacer importe alguno, únicamente se les exige que, tanto a la llegada como a la salida de las estaciones donde se detengan, presenten en la taquilla los billetes para ser fechados y sellados, sin cuyo requisito serán considerados nulos. Para comodidad de los viajeros, se les autoriza para facturar los equipajes y regularizar los billetes la víspera del día en que deseen efectuar el viaje de vuelta. 6.ª Los viajeros podrán efectuar su viaje más allá de las estaciones de destino de sus billetes, mediante el pago, por las Tarifas generales, del exceso de recorrido. 7.ª A los viajeros provistos de los billetes de baños de la primera serie se les concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, y para los de segunda serie, 15 kilogramos; los excesos se tasarán al precio de las Tarifas generales de cada Compañía, más los gastos accesorios y recargo del 200 por 100 para la Compañía de Beira Alta. 8.ª Estos billetes de baños dan derecho a viajar por las líneas de S. F. P. y Beira Alta en todos los trenes ordinarios que lleven carruajes correspondientes a la clase del billete y sigan directamente por los empalmes a los puntos de destino o a los de parada previstos en la presente. 9.ª Cuando los viajeros deseen facturar el equipaje para alguna de las estaciones autorizadas para detenerse, necesitan presentar el billete, en el cual deberán indicar, en el cuadro correspondiente a equipajes, la estación donde desean detenerse. Si los viajeros no supieran o no pudieran escribir, se hará la indicación por el personal de la estación. 10.ª Toda infracción a las condiciones que preceden, anulará los billetes. 11.ª En la estación desde la que el viajero deba regresar, presentará el billete para que sea sellado y fechado por la estación, poniendo el número del tren en que el viajero deba efectuar el viaje de vuelta. Sin estos requisitos no tendrá validez el billete para el regreso. 12.ª Quedan en vigor todas las condiciones de las tarifas generales que no estén modificadas por las que preceden. Advertencia.—Los precios de los billetes serán satisfechos en la moneda del país donde se verifique el pago, debiendo ser calculados los participes para las compañías portuguesas, al cambio corriente, el cual será indicado por medio de un aviso periódico, fijado en las estaciones cada quince días. Los precios de este servicio especial no están sujetos al aumento del 15 por 100 establecido por Real Decreto de 26 de Diciembre de 1918. Notas importantes.—Los viajeros provistos de billetes de baños para Figueira da Foz, pueden utilizar para la ida, además de los trenes ordinarios, un tren rápido de la compañía de Beira Alta, que circula los martes, jueves y sábado, y para la vuelta, por el mismo tren que circula los lunes, miércoles y viernes, los cuales efectuarán el viaje en el mismo día, con un recargo de 5 pesetas 4,33, además del precio del billete, que serán cobrados en ruta, teniendo solamente que trasladar en Pamplona. Salamanca, 8 de Junio de 1922. Venta de casa. Su vende una construcción, sita en el Paseo de las Carmelitas, frente al Grupo Escolar, señalada con la letra E, con mirador y salida a la calle Real de Corpus. Consta de diferentes habitaciones, con patio, lavadero e instalaciones de agua y luz. En la misma, darán razón.

# Alcance de Madrid

NOTICIAS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

## El discurso de Berenguer sobre su actuación en Africa.

Madrid, 14 (8.45 n.)

**La tarde en el Senado.**  
Jamás se ha movilizadon en el Senado tanta gente para oír a un orador.

Cuando tienen relaciones más o menos directas con los senadores, han puesto en práctica todos los medios imaginables para conseguir un puesto en las tribunas con objeto de oír al general Berenguer.

Desde las primeras horas de la mañana empezaron a acudir madrugadores para colocarse en la cola de la puerta de la tribuna pública.

A las dos y media se dió el orden de acceso a la tribuna, irrumpiendo el público tanto en la pública como en la de los invitados. Se llenan todas rápidamente.

El calor es sofocante. En las tribunas de orden, muchas señoras. Han tenido que quedarse en la calle numerosas personas.

**En los pasillos.**  
Los pasillos se vieron concurridísimos desde las primeras horas, de senadores y diputados, pasando al salón de sesiones para ocuparlo los escaños más próximos ante el orador.

**Llega el general Berenguer.**  
Poco después de las dos y media de la tarde, llegó el general Berenguer. Iba de paisano, acompañado del general Luque, provisto de una abultada cartera y sin hablar con nadie se trasladó al salón de sesiones, colocándose en el escaño, frente al banco azul.

Sacó la cartera y extrajo de ella numerosos documentos, cuidadosamente ordenados.

**La sesión.**  
Al anunciar la campanilla el comienzo de la sesión, el Senado se vio invadido por senadores y diputados.

Ocupa la presidencia el general Marina, pues el Sr. Sánchez de Toça pasa por la desgracia de haberse le muerto repentinamente su hijo, la marquesa de Lema, esposa del ex ministro de Estado Sr. Marqués de Lema.

Entre los diputados que ocupan los escaños están todos los jefes de la concentración democrática.

El presidente del Consejo, reservado cuando llegó al Senado el señor Sánchez Guerra, fué abordado por los periodistas.

—¿Se ha nombrado alto comisario?

—Aquí del cuento baturro—dijo el Sr. Sánchez Guerra. Ustedes recordarán lo de aquel baturro que al pedir billete en la estación le preguntaron para dónde y contestó con tono jactancioso al taquillero: «De modo que no se lo he dicho a mi mujer y se lo voy a decir a usted».

**La sesión.—Senado.**  
A las tres y media se abre la sesión presidiendo el general Marina. En el banco azul Sánchez Guerra, Piniés y Olaguer.

El aspecto de la sala es imponente. Entre los diputados se encuentran los ex ministros de la Guerra Cierva y el vizconde de Eza.

Orden del día.—Se aprueban varios dictámenes.  
El general Berenguer dice que al nombrarse senador vitalicio, hace un año, estaba muy lejos de su ánimo sospechar que tendría que venir a defenderse de algunos cargos que se le han hecho por su actuación como Alto Comisario.

Viene a leer documentos que des truye otros emanados, sólo para producir efecto.

Los principales cargos que se le hacen son como responsable del desastre de Annual y no acudir en socorro de Monte Arruit.

Con los documentos probará que no existen esas responsabilidades y que Silvestre era mucho más previsor de lo que se cree.

En Melilla se realizó todo el ciclo de operaciones que se había pensado.

Escibió a Silvestre pidiéndole el plan futuro para realizar en aquella hasta la fecha del 10 de Enero de 1921. En aquel documento elogiaba las operaciones realizadas por Silvestre en Beni Said, la zona limítrofe, y confiaba en la previsión de aquel infortunado general que sabía determinar el momento oportuno de llevar a cabo otras operaciones sobre el Kert.

Hizo saber a Silvestre que no des cuidara el hacer presión sobre el Gobierno para que le concediera créditos con destino a material de campaña.

La verdadera preocupación de Silvestre y la de todos era la falta de recursos, cosa que no dependía de nosotros, pues cuando comenzaron las grandes operaciones de Xauen, el Gobierno no envió el dinero que se necesitaba y que había prometido.

El Sr. Izquierdo Vélez interrumpe. «Pero el Gobierno había aprobado esas operaciones» (Ruidores). Berenguer continúa leyendo la carta de Silvestre, dándole cuenta de la actitud de rebeldía de algunas cábilas de Beni Urriagué.

El 26 de Enero de 1921 el general Silvestre le comunicaba que no podía ser mejor la actitud de las cábilas de Beni Said y Tensaman.

«Luego se sublevaron».

Respecto de Alhucemas, afirma que no se efectuaba la operación, pues existe un documento, que desconocía hasta hace poco, y que sirvió de base para intentarlo.

Sigue leyendo cartas de Silvestre en Marzo de 1921 en la que se revela que en la afecta zona de Alhucemas, Silvestre había estudiado detenidamente todas las contingencias de la operación, poniendo gran previsión en todos los casos que pudieran presentar las cábilas. Por este tiempo, entre Marzo y Abril, cuando Silvestre se ocupó del plan de operaciones de avance sobre Alhucemas, fué a Melilla a estudiar dicho plan.

Relata la conferencia que tuvieron en Alhucemas él y Silvestre y que sacaron el convencimiento de las buenas relaciones de los cabileños de Axdir y que el desembarco sería fácil.

«Pero surgió el trece de Abril un grave incidente que rompió las relaciones con las cábilas, y la plaza de Alhucemas. Los moros hostilizaron el Peñón de Alhucemas y las baterías de la plaza, contestaron castigándoles duramente».

Lee el telegrama del comandante militar de aquella plaza, relatando la agresión de los Beni-Urriaguéles, y de haber sido rechazados, por las baterías de la plaza.

Da nueva lectura a una carta que dirigió al ministro de Estado (marqués de Lema), dándole cuenta de las buenas impresiones que tenía para establecer una base de desembarco en Axdir, aunque existían núcleos rebeldes reacios para admitir nuestra intervención. Creía que aun-

que las cábilas de las montañas se oponían a nuestra acción, la toma militar de Alhucemas carecía de importancia.

Añade que dos o tres días antes de la derrota de Abarán, Silvestre le escribía, mostrándose optimista extremadamente por la satisfacción que reinaba en la zona ocupada de la región oriental por la abundancia de cosechas.

Yo me encontraba en Tetuán y nada tenía en vista de estas impresiones.

No obstante, el mismo Silvestre, en la carta misma me decía, que la única nube negra en la zona ocupada, es la secta de Alhanita, en la que te hablaré en carta aparte.

Habla extensamente de Abd-el-Krim y refiere en dicha carta que ha iniciado una gestión que cree una habilidad del jefe moro.

Como ven señores senadores—dice Berenguer—el general Silvestre en todas sus cartas no dá notas pesimistas ni mucho menos deja traslucir la posibilidad de un encuentro serio.

Relata la ocupación de Abarán y lee los telegramas del comandante general de Melilla.

Al telegrama dando cuenta de la ocupación de dicha posición, contesté con otro pidiendo detalles de lo que verdaderamente hubiera ocurrido, pues por el primer telegrama no era posible formarse idea fija.

Después de conseguir ponerse al habla con el general Silvestre, el Alto Comisario comunicó al Ministerio de Estado, en telegrama que lee, los datos y detalles que poseía de dicha operación.

Lee telegramas de Silvestre del 5 de Julio, informando de los efectos de la pérdida de Abarán. (La Cámara comienza a fatigarse ante la lectura de telegramas).

En nuestra conferencia de Sidi-Drius, mi pobre amigo se mostró afectadísimo por el descalabro de Abarán. Yo hubé de animarle al observar su espíritu decaído.

Lee luego el telegrama que le dirigió al llegar a Tetuán, en que le comunicaba a Silvestre, en vista de las circunstancias, no convenía continuar aquellas operaciones, pues nada nos obligaba a ello, indicándole también que cualquier movimiento de avance que se intentase se me comunicase antes.

Después de estos telegramas dirigió una carta al Vizconde de Eza, ministro de la Guerra, en la que le refería detalladamente las operaciones de Sidi Drius.

Lo más importante de esta carta son las peticiones del general Silvestre, peticiones a que no se accedió por falta de aprobación de algunos créditos.

El orador pide algunos minutos de descanso, suspendiéndose la sesión durante diez minutos.

Los Sres. Alba y marqués de Alhucemas, que están al lado del orador, le estrechan la mano.

El general Berenguer continúa ordenando papeles.

Reanudada la sesión, prosigue el general Berenguer defendiéndose.

Recuerda que el 7 de Julio las cá-

bilas comenzaron a concentrarse y atacaron las líneas de Annual hasta el 20 de Julio, en que supo que los rebeldes se habían retirado.

Las oficinas de policía indígena comenzaron a registrar cierta situación anómala en el interior de las cábilas ocupadas.

Continúa en el uso de la palabra.

### Congreso.

Como a la sesión sólo asistieron siete diputados, no pudo aprobarse el acta.

Se formularon varios ruegos sin interés y explanaron interpelaciones.

Para entrar en el orden del día, no había número, y los que tenían que defender votos al dictamen de ferrocarriles, no se encontraban en la cámara.

Por este motivo se levantó la sesión a las seis de la tarde.

### Bolsa de Madrid.

Interior, 4 por 100, 69.60.  
Exterior, 4 por 100, 86.00.  
Amortizable, 4 por 100, 00.00.  
Idem, 5 por 100, 95.80.  
Banco de España, 562.00.  
Idem Hipotecario, 000.00.  
Idem Hispano-Americano 000.00.  
Idem Español de Crédito, 128.00.  
Idem Español del Río Plata, 323.00.  
Compañía de Tabacos, 250.00.  
Explosivos, 295.00.  
Azucareras preferentes, 67.00.  
Francos, 62.85.  
Libras, 28.57.  
Dólares, 6.45.  
Marcos, 1.60.  
Liras, 29.95.  
Escudos portugueses, 0.49.

R.

Continúa en nuestra información telegráfica de madrugada.

Se espera en ésta a su hija la distinguida señora doña Carmen del Castillo, que se trasladará en automóvil desde Santander.

### Dueñas.

## NOTICIAS

Farmacias que mañana, domingo, les corresponde hacer servicio:  
Don Manuel García Sánchez, García Barrado, 53; D. Pedro S. Bustos, Pérez Pujol, 9, y D. Federico Hoyos, Lonja de la Cárcel, 5.

## ZOTAL

El mejor desinfectante para higieno, ganado y plantas. Venta, farmacias y droguerías.

## Balneario de Solares.

Neurastenia, estómago e intestinos. Gran hotel, confort; cocina de primer orden.

La comisión de Presupuestos aceptó ayer la siguiente enmienda del diputado señor Atienza:

«Las cuotas de territorial declaradas partidas fallidas en los Ayuntamientos que pasen del régimen de amilaramiento al de avance catastral, se exigirán con independencia de las cuotas de éste y podrán repartirse en varios ejercicios económicos, siempre que no excedan de cinco, según disponga la Dirección general de Contribuciones en vista de la cuantía y circunstancias de los fallidos a repartir.»

## DR. QUINTANA

MEDICO-DENTISTA

Especialidad en enfermedades de la boca. Empleo adelantos en aparatos protésicos. Exámenes sin dolor. García Barrado, 38, 2º planta de diez a doce y de cuatro a seis. 1 y 2.

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

ANUNCIO  
Se pone en conocimiento del público, que el día 25 del presente mes, se celebrará en el local de esta Institución, una SUBASTA EXTRAORDINARIA de los lotes sobrantes de las ventas efectuadas en este año, los que serán rebajados del tipo por que se leeron en sus respectivos días.  
Salamanca 8 de Julio de 1922.—El Administrador, José Vila. 10-15-20

Maximino Hernández Aparicio, charfeur de D. Benito Sánchez, nos manifiesta que el suceso del atropello por el autocamión, al vecino de Calvarrasa, Emilio Mesonero, fué ocasionado fortuitamente, a causa de espantarse las mulas del carro que conducía este último y de lo estrecho de la vía pública donde el hecho se desarrolló.

## DOCTOR CORTES

Fotografía, Siliografía.—Distomat.—Fotografía y R. de Wasserman.  
CALLE DEL SOL. — DE ONCE A OCHO

## ODONTÓLOGO LUDENA

Trabaja para todos los adelantos modernos. Plaza Mayor, 20, principal, Salamanca. 2-15

## PEDIDEN CASA DE PRIETO

EL MEJOR CAFE

## Torrelecto «MONTALBAN»

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del

## D. R. INFANTE

Doctor Riesco, 58, duplicado.

## Maquinaria-Ellectricidad

ESPECIALIDADES INDUS. TRIALES  
AGENCIA TECNICA GENERAL  
**C. A. GULLINO, ING**  
Barcelona  
Mallorca, 280. Lauria, 100  
Teléf. 1.066 G.  
Telegr. Gullinoatg  
SOLICITA AGENTES ACTIVOS EN PROVINCIAS 2-1-1

## «EL ADELANTO» EN MADRID

### Comentarios al discurso de Berenguer

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 14.20

El general Berenguer vestido de paisano, empieza su discurso a las tres y media.

Contra su costumbre habla en voz alta. Lee documentos y cartas. La impresión, la triste impresión que nos produce, es, que no convence más que a los convencidos.

Es natural: aparte de que su actuación se presta a grandes críticas, se ve, se le nota que no puede decir cuanto sabe, que tiene necesidad de defender y de encubrir a lo intangible, que a su vez le protegerá y lo encubrirá a él.

Tiene cubierta la retirada.

Podemos asegurar que no pasará nada. Se comenta favorablemente el gesto gallardo y justiciero de el Supremo de Guerra y Marina. Ya es algo, en un país que ni a esto estábamos acostumbrados.

Pero la impresión dominante, es que no pasará nada, y, que mansamente derivará y se desahogarán todos los enojos, sumariando a varios comandantes, capitanes y tenientes. Los demás, los altos, no han tenido culpa ninguna en el desastre; han estado acortadísimos en la dirección de la posterior campaña.

¡Que extraño es que este país haya perdido la fé en las clases directoras de la vida de su nación!

El discurso de Berenguer es enorme, dura varias horas.

El público sale con el espíritu fatigado, agobiado. Ha tenido fija la atención en cuanto ha dicho. No le ha convencido.

Pero no quiero perder toda esperanza y toda ilusión. Por lo pronto, es la primera vez en España, a pesar de tanto desastre, que un generalísimo tiene que explicar y disculpar su gestión; y es también la vez primera que un Alto Tribunal acusa y pide declaraciones a un general en jefe y a dos exministros.

Pero no se encontrará fórmula legal para hacerles responsables—si le son—de lo ocurrido y resultará que la culpa la tienen los periódicos y los periodistas—y yo creo que quizá la tengan por decir bastante menos que lo que debían—y quizá, quizá, esos ciento cincuenta mil hombres soldados, de los que según dice Berenguer solo unos diez mil tienen aptitudes guerreras.

¿A que la tienen ellos?

VALENTIN BEJARANO

## PEÑARANDA

¡Y de nuestra feria, qué? Pronto llegará el día que en el balcón del Ayuntamiento, de esta ciudad, deba de aparecer «La Marisaca» emblema, también aquí, anunciador de las corridas de feria.

Este año traerá, seguramente, un gesto ridículo, porque a pesar de la proximidad de las ferias, esta es la hora que no conocemos ni una gestión encaminada a organizar los festejos populares.

El comercio y la industria, con pasividad inexplicable, deja transcurrir el tiempo, y el Ayuntamiento hace bien, fundándose en esta pasividad, no interese por el fomento de nuestras ferias que bien pudieran ser las más concurridas de Castilla.

Nosotros damos la voz de alerta. Cumplan los demás con los derechos de ciudadanía y amor a la prosperidad del pueblo; y mientras se piensa en la creación de nuevos impuestos para cubrir el presupuesto extraordinario (impuestos que deben tender a no sa-carificar más al forastero comprador), debieran tener en cuenta que hay que ir al campo de otras poblaciones que arrojan a las gentes, por medio de asambleas, festejos u otros actos que animan a la población, procuran ingresos que beneficencia a la vida general de los pueblos.

No sabemos nada en concreto del asunto referente a la Plaza de Toros.

Se dice que el arrendatario no quiere entregar las llaves de la Plaza, y se decía, también que el día 15 de Agosto habría novillada.

Cualquiera se atreva a meterse en estos «fios» taurinos, ni a opinar nada. Lo cierto es que la Plaza está cerrada y no se sabe ni cuando ni quien la abrirá para la feria.

El mercado se anima, y las lentejas se pagan a buen precio.



# Los automóviles VICTORIA

Establecen dos records oficiales en las subidas de los Puertos de Guadarrama y Navacerrada

Puerto de Guadarrama, 7 kilómetros (2 Julio 1922).

Puerto de Navacerrada, 20 kilómetros (2 Julio 1922.)

Rorice Rigaud, sobre coche VICTORIA, en 6 m. 34 s. 8 d.

Rorice Rigaud, sobre coche VICTORIA en 16 m. 58 s. 8 d.

A 63 kilómetros 829 por hora.

a 70 kilómetros 671 por hora.

Los automóviles VICTORIA son los que más andan, mejor suben y menos gastan. Fábrica en Madrid. Agencia Autos Victoria, S. A.

Representación exclusiva para Salamanca y su provincia: EUGENIO CARRERA, Marquesa de Almarza, núm. 10

# SERVICIO TELEGRAFICO

## MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

### Informaciones de esta madrugada

# En el Senado: Final del discurso de Berenguer Contestación de Sánchez Guerra.

Comentarios sobre el discurso de Berenguer. § Interviene el ministro de la Guerra y otros generales. Berenguer y Cierva, se abrazan. § Las operaciones en Marruecos: Propósitos del Raisuli. § Las hostilidades en el Peñón. § Los conflictos sociales. § Cierre de fábricas en León. § Extranjero: Huelga de metalúrgicos en la Haya. § Un descarrilamiento en París: Cincuenta heridos.

Conferencias de las 5, 6 y 7 de la mañana  
Madrid, 15.

## Las Cortes. Final del Senado.

### Discurso del general Berenguer.—Momentos anteriores al desastre.—Envío de contingentes.

El general Berenguer, que está en el uso de la palabra, lee otro telegrama posterior, del general Silvestre, diciéndole que la situación de Annual era muy crítica.

En vista de ello—dice—me trasladé al campamento de Beni-Arós, para ver las fuerzas que podían enviarse.

Aquella mañana, cuando ordené la salida de contingentes para Melilla, recibí una comunicación, diciendo que el enemigo había atacado violentamente a Annual y que la situación era desesperada.

Cuando el desastre me es conocido, me trasladé a Melilla y allí supe por el general Navarro, que se encontraba en Dar Drius, que toda la zona estaba sublevada.

### El auxilio a Monte Arruit, fué imposible.—Sin tropas.

Desde Zeluán recibí un radiograma transmitiendo otro de Monte Arruit, en el que se decía que había llegado el general Navarro con los restos del ejército del general Fernández Silvestre.

En la plaza había disponibles 400 hombres y muy pocos víveres.

Hasta Agosto no pudieron reunirse 9.000 hombres de infantería y 1.000 regulares y legionarios.

De esos 9.000 hombres muchos eran llevados al polígono de tiro, porque no sabían cargar el fusil.

Era imposible, por consiguiente, ir a Monte Arruit dejando abandonada la plaza.

### Junta de generales.—Dimisión del Alto Comisario.

El general Berenguer lee el acta de la Junta de generales que se celebró y en la que unánimemente se reconocía la imposibilidad de acudir en socorro del general Navarro.

Había en todos un gran entusiasmo para ir a Monte Arruit, pero la imprudencia me imponía no cometer faltas irreparables.

El 4 de Agosto, contestando a un telegrama en que se me comunicaba la crisis del Gobierno, contesté que estaba asegurada la plaza, siendo imposible acudir en auxilio de Monte Arruit, y a la vez dimítia mi cargo, ofreciéndome para ocupar un cargo subalterno en Marruecos.

### La confianza del Gobierno y del rey.—El juez especial.

A este telegrama me contestó el Sr. Maura, presidente de Consejo de ministros, con otros de tonos elevados, comunicándome que por deseos del Gobierno, del rey y de la mayor parte de la opinión y de la prensa, se me indicaba que por necesidad había de continuar al frente de la Alta Comisaría.

Ante esta prueba de confianza y quedando mi conciencia satisfecha, reíre la dimisión.

Yo pedí al Gobierno un juez especial para depurar las responsabilidades del desastre.

El Gobierno me autorizó para hacer la designación, y yo dí el nombre del general Picasso.

Yo no acuso a Silvestre.—Las atribuciones del juez especial. Nueva dimisión.

Yo creí que el general Picasso iba a Melilla a enterarse por qué un ejército de 20.000 hombres no había podido hacer frente a las circunstancias, pero el general Picasso comentó a requerir ciertos documentos que no podía entregarme sin autorización del Gobierno.

Sobre todo me hacía preguntas con las que trataba de presentarme como acusador de Fernández Silvestre. (Rumores).

Yo estaba convencido de que el general Fernández Silvestre hizo cuanto pudo para salvar la situación hasta que, perdida la moral del Ejército, su razón se ofuscó.

Yo no podía aceptar al lado de un general en jefe que gozaba de la confianza del Gobierno y del Rey, existiera un juez.

Refiere que varias veces presentó la dimisión de su cargo, y ahora, al llegar a Madrid y advertir el ambiente que existía contra mí, formulé al Gobierno mi dimisión con carácter irrevocable.

Aguantando tranquilo el suplicatorio contra mí, si es que lo hay, pero el Consejo Supremo no tiene autorización para juzgarme.

Ese acuerdo del Supremo me sorprendió, pues no podía procesarme, hallándome al frente de las tropas.

El expediente Picasso a la Cámara.—Rumores.

Por los hechos míos, pido que se me juzgue, como asimismo reclamo también que venga a la Cámara el expediente del general Picasso, el cual no tenía instrucciones ni atribuciones para ejercer jurisdicción sobre mí, porque yo, por encima de toda la justicia, en la que tengo más fe, es en la justicia que me hagáis todos vosotros.

Alude al escrito del final, y entre rumores de la Cámara, dice, que entre sus deudos, se hablaba hasta de fusilarle.

Algunos senadores preguntan: ¿Pero quién ha dicho eso?

El general Berenguer termina su discurso, manifestándose fatigadísimo, y oyéndose en la Cámara rumores prolongados.

### Contestación del jefe del Gobierno.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Sánchez Guerra, principia elogiando elocuentemente la actuación militar del general Berenguer.

Se dice que ha incurrido en su discurso en injusticias, de las que es víctima el Gobierno por una calumnia.

Sin ambages ni rodeos dice: El Gobierno atento siempre a la defensa de los intereses de la Patria, si hubiera creído que el general Berenguer no llenaba las aspiraciones nacionales, lo hubiera destituido sin recurrir a medios poco gallardos.

Y en esta ocasión, el Gobierno solo deseaba que siguiera al frente de la Alta Comisaría.

Berenguer no quería dimitir.—Su conferencia con el Gobierno.— Interrupción de Berenguer.

Recuerda que cuando vino a Madrid, no tenía pensado dimitir y dijo al Gobierno que había dejado instrucciones de cuanto debía hacerse durante su ausencia, que duraría breves días.

Después el Gobierno celebró con él una conferencia de cuatro horas, tratando el fondo de todas las cuestiones afectas a Marruecos.

El día siguiente, el ministro de Estado, Sr. Fernández Prada, recibió una carta del general Berenguer, diciendo el Alto Comisario que dimittía su cargo.

El presidente del Consejo de ministros alude a la carta que el señor La Cierva le dirigió.

En este momento, el general Berenguer le interrumpe, diciendo que tenía eso que ver con el Tribunal Supremo.

El Sr. Sánchez Guerra: Ya llegaremos a eso. Por ahora, me interesa hacer constar que yo no sabía nada del fiscal.

Por lo que afecta a la pregunta del Alto Comisario sobre el Supremo, debo declarar que yo no tengo facultades para ejercer presión sobre aquel Alto Tribunal, y si las tuviera no las usaría, para mejor servicio de la Patria y para la mejor defensa de Berenguer.

Vuelve a hacer resaltar el jefe de Gobierno los méritos del general Berenguer, por lo cual el Gobierno requirió durante dos meses para asesorarse, la experiencia y el talento de dicho militar.

Su dimisión.  
Hace resaltar la necesidad del Alto Comisario, desde el momento en que se empeña a hablar en el Senado.

El Gobierno no le exigió que desistiera, pero le era imposible discutir con él, por considerarlo un subordinado suyo.

(Se proroga la sesión hasta la terminación del debate).

El ministro de la Guerra explica el expediente Picasso.—Intervención de varios generales.

El ministro de la Guerra explica la gestión del expediente Picasso.

Dice que es sólo de carácter gubernativo.

El general Luque muestra su extrañeza de que el Gobierno ni el ministro de la Guerra conocieran el domingo último la acusación fiscal contra el general Berenguer, cuando lo sabían otras personas dos días después de formularlo.

El ministro de la Guerra:—Pues repito que lo ignoro.

El general Luque:—Pues me sorprende todavía más que se diga que el Gobierno no tiene facultades sobre el Consejo Supremo, cuando es sabido que el fiscal del Alto Tribunal es representante del propio Gobierno.

Al Alto Comisario nada se le dijo hasta el domingo.

El Gobierno lo sabía desde el viernes.

El general Luque. Tratándose de cuestión tan importante como el procesamiento de un general en jefe, el fiscal del Supremo ha debido dar cuenta de ello, al ministro de la Guerra.

Declara que tiene gran respeto al Supremo, pero lo tiene más a la justicia y por eso pide, con el general Berenguer, que venga el expediente del general Picasso a la Cámara, y que se nombre una comisión parlamentaria para examinar estos asuntos.

El general Aguilera, interrumpe varias veces.

El ministro de la Guerra vuelve a repetir que no conocía el asunto del fiscal, el cual actúa con perfecta independencia del Gobierno.

Añade que tiene en su casa un resumen del expediente del general Picasso, el cual se lo entregará al presidente del Consejo de ministros.

El general Aguilera advierte que el Consejo Supremo hará justicia por encima de todo.

Ultimas manifestaciones del general Berenguer.—La conjura del jefe del Gobierno.

El general Berenguer reclama que se le exponga el expediente, y afirma su creencia de que el jefe del Gobierno patrocinó y colaboró en la conjura, aunque tuvo benevolencia con el conjurado.

Al general Aguilera le dice que él cree que es el primero que desea que el Supremo haga justicia.

Lamenta que el ministro de la Guerra ignorase lo que sabía todo el mundo, y finalmente afirma que el Gobierno ha dejado sin contestar la pregunta que se le hizo de si se hacía solidario de la actitud del Tribunal Supremo.

Contestación de Sánchez Guerra.—Berenguer, felicitado.

El presidente del Consejo de ministros dice que no se propone intervenir en las resoluciones del Tribunal Supremo.

Con esta manifestación quedó terminado el debate.

El general Berenguer es felicitado por toda la Cámara y especialmente por el Sr. La Cierva, quien le da un efusivo abrazo.

La sesión se levanta a las ocho de la noche.

### Operaciones en Marruecos

Propósitos del Raisuli.—España y las operaciones.

El general encargado del despacho de asuntos de la Alta Comisaría dice que no ocurre novedad en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larrache.

Del zoco el Sebt, dicen que se han recibido noticias por Buharen-el Taleb y Ueld-Xauni diciendo que la gente de Sumata había tenido un aviso para que hoy subieran a en trevistarse con el Raisuli, en Muleg-Abdeslam, haciéndoles presente que España desiste, por ahora, de operar, y que el Alto Comisario marchaba, llegando, por consiguiente, la hora que aguardaban.

Vuelco de un tractor.—Las hostilidades en el Peñón.

En el territorio de Melilla, a las tres de la tarde, salió de Dar Drius un tractor, con dirección a Tistutin, el cual volcó, causando heridas leves, al teniente de Ingenieros, Gomersindo Gutiérrez.

El vehículo fué abandonado.

El enemigo hizo un disparo de cañón contra el Peñón de Vélez, contestando la plaza con otro, contra un emplazamiento del enemigo, donde se estaban efectuando trabajos, que se lograron interrumpir.

En la plaza no hubo novedad.

Disparos contra Alhucemas.

A las tres de la madrugada el enemigo hizo tres disparos, no contestando la artillería de la plaza al momento, para no dar al enemigo normas fijas de tiro.

Después de amanecer se contestó por los morteros, que batieron los caseríos que estaban ocultos en los barrancos y más tarde por las baterías de obuses, que destruyeron las casas de Buselhai y Sidi Abdelám Budra, mientras las piezas de 75 hacían fuego nutridísimo sobre algunos grupos de enemigos.

Los rebeldes hicieron un total de treinta disparos, sin causar averías en el material ni tampoco bajas personales.

Provincias  
BARCELONA

Regreso del general Araoz.  
Hallazgo de una bomba.  
Procedente de Madrid ha llegado el general Araoz, cuyo reciente ascenso fué objeto de agitadas discusiones entre los militares.  
Interrogado por los periodistas

ha manifestado que visitó al Rey y al ministro de la Guerra, quienes le dispensaron una cariñosa acogida. También ha dicho que sus compañeros de armas le recibieron muy bien.

Pudo convencerse de que las comisiones informativas no se habían ocupado de su ascenso.

El general Araoz ha marchado a Palafugell, donde permanecerá en situación disponible.

—Ha marchado a Lérida, el capitán general de la región.

—Un transeunte descubrió anoche en la Avenida de la República Argentina, núm. 63, donde se están efectuando unas obras de reparación, un objeto sospechoso.

Créese que se trata de una bomba. Avisadas las autoridades, se dispuso el traslado del artefacto al campo de Bota.

LEON  
Los conflictos sociales.—Cierre de fábricas.

La sociedad minero siderúrgica de Pontferrada ha paralizado todas sus explotaciones mineras de Villaseca y otros pueblos, habiendo cerrado la fábrica de Pontferrada, despidiendo a todo el personal, tanto obrero, como técnico y administrativo.

El ramo de construcción de esta capital, amenaza con el paro para fecha próxima.

Ambas partes celebran frecuentes sesiones en el Ayuntamiento, acudiendo patronos y obreros.

Hoy estuvieron reunidos tres horas, sin llegar a un acuerdo en los puntos principales que son origen del conflicto.

La huelga de confiteros continúa en el mismo estado.

Se ha declarado el boicot, por los obreros de la obra de albañilería que se efectúa en la casa de la viuda de Casimiro Díez.

Comunican de Villablino, que la conducta de los obreros huelguistas es pacífica.

El ingeniero de la explotación minera, ha iniciado ciertas gestiones para llegar a un acuerdo.

ZARAGOZA  
Huelga solucionada.—Aumento de jornales.—Reunión del sindicato único.

Se ha solucionado la huelga de tejedores de la fábrica linera, aumentando los jornales y readmitiendo a los despedidos.

El Sindicato único ha citado a una reunión en su domicilio, publicando también un manifiesto en el que se censura a las federaciones patronales.

Se alienta en él a las organizaciones

nes obreras para proseguir en la lucha.

SEVILLA  
Accidente automovilista.  
Al regresar los infantes D. Carlos y D.ª Luisa de sus posesiones de Villamanrique, donde pasaron el día de ayer, sufrió una avería el automóvil que los conducía, teniendo que abandonarlo.

El regreso lo verificaron por el tren.

Extranjero.  
LA HAYA  
Huelga de metalúrgicos.  
Más de veinticinco mil obreros metalúrgicos han acordado plantear la huelga general para el día 17.

DUBLIN  
Victoria de los gubernamentales.

Las tropas gubernamentales, después de un sangriento combate, se han apoderado del castillo Cappardhouse, en el que se harán fuertes los rebeldes.

Estos han tenido cinco muertos y varios heridos.

Un grupo de rebeldes, ha matado a Bruave gobernador del condado Scombud, que era partidario del tratado anglo-irlandés.

PARIS  
Un descarrilamiento.—Cincuenta heridos.

A cuatrocientos metros de la estación del Norte, descarriló un tren de viajeros, resultando tres muertos y cincuenta heridos.

RIVERA

## Motores eléctricos

DINAMOS ··· TRANSFORMADORES ··· ALTERNADORES, ETCETERA, ETCETERA, NACIONALES Y EXTRANJEROS, PRIMERAS MARCAS ··· INSTALACIONES CENTRALES ELECTRICAS, FABRICAS Y TALLERES. CONSULTAD PRECIOS CON

JUAN A. MARTIN HURTADO DE AMÉZAGA, 22. BILBAO v. 10 5

## A LAS SEÑORAS

Toda mujer de su casa que quiera aprender el corte y confección para señoritas y ropa interior para caballero y niños, por el «Sistema Ibero», puede conseguirlo comprando el Método y cinta métrica de la autora. Para pedidos, dirigirse al sobrino, Antonio Gastardi Ibero, Gibraltar, 4, Salamanca.

También se plisa toda clase de telas y se rizan volantes de seda a precios económicos.

## CARNE LÍQUIDA

DEL DR. VALDÉS GARCÍA DE MONTEVIDEO

«INFANTA ISABEL» admitiendo paraje de primera, segunda, segunda económica y tercera clase. Precio del pasaje (incluido los impuestos): En primera... 1.882,50 Pesetas. En segunda... 1.306,50 — Segunda económica... 981,50 — Tercera ordinaria... 526,25 — Niños hasta dos años, uno gratis por familia; de dos a cinco años, cuarto pasaje; de cinco a diez años, medio pasaje.

Este buque, además de las clases indicadas, tiene camarotes de lujo, camarotes preferentes y camarotes individuales. La conducción a bordo del pasaje de tercera y sus equipajes, es por cuenta de la compañía. Para informes: NARCISO OZANZA, La Coruña. a-h 7 A

## Para trajes, gabanes, pellizas, impermeables y gabardinas, el BAZAR COLON

Plaza de la Libertad, 11. — Salamanca.

## Veraneo de balde en Portugal.

100 pesetas: Viaje en segunda. Diez días de estancia en buen Hotel. 100 pesetas.

130 pesetas: Viaje en primera. Diez días de estancia en un excelente Hotel. 130 pesetas.

150 pesetas: Viaje en primera. Cinco días Lisboa, uno en Coimbra, cuatro en Porto, excelentes Hoteles. 150 pesetas.

Medios carnets para niños menores de siete años. El viaje se entiende desde cualquier estación fronteriza de Portugal al punto elegido, y regreso, al punto de entrada en Portugal.

El viaje es individual, a voluntad del viajero. Puntos a elegir: Lisboa, Cascaes, Estoril, Figueira da Foz, Espinho, Porto, Villa Conde, etc. Otras combinaciones de viajes, días y clases. Pedid programas a la Agencia de Viajes El Turismo (Jardines, 25, principal). Venta de billetes de ferrocarril en las Compañías portuguesas. 8, 10, 11, 15 y 16 JI.

## CONSTRUIREMOS CASAS BARATAS EN TODA ESPAÑA

Necesitamos personas inteligentes y solventes en los pueblos donde se necesitan casas, a quienes poder confiar los poderes para la Administración de dichas construcciones y cobros de alquileres. Para más detalles escribir a Comisión y Banca (S. A.), Puerta del Sol, 13.—MADRID 19, 18, 21 y 19 J.

## Artritis, reumatismo, catarros, gripes mal curadas. Gran hotel del Balneario

Habitaciones confortables, parque, cine, conciertos. Varias fondas y casas de huéspedes. A veinte minutos de Oviedo en automóvil del Balneario. Estación, Caldas, ferrocarril Vasco-Asturiano.

Médico director: DOCTOR D. MANUEL MANZANEQUE  
TEMPORADA OFICIAL: 15 DE JUNIO A 15 OCTUBRE